 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.897.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

ACUERDO No. 006 DE 2020

(Mayo 31)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO: "NUESTRO COMPROMISO ES SAN MATEO" PARA EL PERIODO 2020 – 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO, BOYACA, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 1551 de y 2012 sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 313 numeral establece que corresponde al Concejo "Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política, es obligación de las entidades territoriales adoptar los Planes de Desarrollo con el objeto de garantizar el uso eficiente de los recursos y el adecuado cumplimiento de las funciones públicas que les ha asignado la Constitución y la Ley.


Que la Constitución Nacional establece en su artículo 342 todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes.

Que la Ley 152, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las necesidades de los habitantes del Municipio y el Programa de Gobierno.

Que conforme a la Ley 136 de 1994 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece como funciones de los Municipios "la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal, en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental, los Planes de Vida de los Territorios y Resguardos Indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio...".

Que la Ley 361 de 1997 establece los mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Que el Congreso de la República expidió la Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151,

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.897.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

288,356 y 357 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y se dictan otras disposiciones". 2

Que la Ley 819 de 2003 estipula las normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Que mediante la Ley 1098 de 2006 se expidió el Código de Infancia y adolescencia.

Que mediante la Ley 1176 de 2007 se desarrollan los artículo 356 y 357 de la Constitución Política, en lo que tiene que ver con el Sistema general de Participaciones.

Que a través de la Ley 1251 de 2008 se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.


Que es deber de los servidores públicos "Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos, o afectos al servicio público", de conformidad con el artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Que ante la imposibilidad de realizar las mesas de trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, se publicó el borrador de plan de desarrollo y se habilitó un link en la página de internet del municipio con el fin de que la comunidad hiciera las propuestas, recomendaciones y sugerencias relacionadas con el Plan de Desarrollo.

Que el Concejo Territorial de Planeación realizó las respectivas consideraciones y emitió concepto al Proyecto de Plan de Desarrollo, conforme al trámite previsto en la Ley 152 de 1994.

Que la Procuraduría General de la Nación expidió la Directiva 0012 de 31 de marzo, señalando los aspectos estratégicos que deben cumplir los Planes de Desarrollo, entre otros los siguientes:


1. Circular No. 002 del 10 de enero de 2018 del Procurador General de la Nación: "Inspección, vigilancia y control sobre el Programa de Alimentación Escolar –PAE- en materia de sanidad y salud pública".
2. Directiva 001 de 7 de febrero de 2019 del Procurador General de la Nación "Cumplimiento de las normas para la protección de personas defensoras de derechos humanos, autoridades éticas y líderes sociales en el nivel territorial"
3. Directiva 07 del 11 de junio de 2019 del Procurador General de la Nación: "Lineamientos para el reconocimiento, prevención, promoción y defensa de los derechos del campesinado".
4. Circular Conjunta del Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República y el Defensor del Pueblo No. 021 de 30 de octubre de 2019 "Cumplimiento de lo dispuesto en las leyes 51 de 1981, 731 de 2002 y 1753 de 2015. Alianza interinstitucional para la protección y la garantía de los derechos de las mujeres rurales".

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.837.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

3

5. Directiva 019 del 25 de noviembre de 2019 del Procurador General de la Nación: "Asignación de presupuesto que garantice el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación vigencia 2020".
6. Directiva No. 022 del 10 de diciembre de 2019 del Procurador General de la Nación: "Gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios en materia de estratificación, subsidios y manejo presupuestal".
7. Memorando No. 01 del 13 de enero de 2020 del Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales remitido a los gobernadores y alcaldes y otras entidades del orden nacional y territorial: Deberes en materia de protección especial al patrimonio cultural inmaterial.
8. Memorando No. 02 del 13 de enero de 2020 del Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales remitido a los gobernadores y alcaldes y otras entidades del orden nacional y territorial: Deberes en materia de protección, conservación y rehabilitación de patrimonio cultural construido (bienes de interés cultural inmueble individual, centros históricos, cascos o sectores antiguos y los conjuntos urbanos).
9. Circular No. 001 de febrero 3 de 2020 del Procurador General de la Nación a miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión –OCAD: Responsabilidades.
10. Directiva No. 002 del 3 de febrero de 2020 del Procurador General de la Nación: "Inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, la familia, las personas mayores y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo territorial".
11. Directiva No. 004 del 20 de febrero de 2020 del Procurador General de la Nación: "Protección especial del suelo rural agropecuario".
12. Memorando 03 del 20 de febrero de 2020 del Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales a los alcaldes de municipios costeros: "Inclusión de programas de protección de los bienes de uso público en los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial".
13. Directiva No. 005 del 27 de febrero de 2020 del Procurador General de la Nación: "Gestión integral del riesgo contra incendios, atención de rescates en todas sus modalidades y de incidentes con materiales peligrosos, a cargo de las instituciones bomberiles territoriales".
14. Directiva No. 007 del 11 de marzo de 2020: "Directrices para la incorporación en los Planes de Desarrollo Territorial y para el cumplimiento de las obligaciones de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas (Ley 1448 de 2011 y Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011) y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera"

Que en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario No. 1076 de 2015, mediante oficio No. AMSM-062-2020, del 28 de febrero de 2020 se radicó borrador del Plan de Desarrollo ante la Corporación Autónoma regional de Boyacá –CORPOYACA-, para que se emitiera el respectivo concepto ambiental.

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT-891.697.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

Que mediante de oficio 140-2660 del 26 de Marzo la Corporación Autónoma regional de Boyacá –CORPOYACA-, remitió concepto respecto a los asuntos ambientales contenidos en el Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal debe ser a su vez armonizado con lo que disponga el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Que en mérito de lo expuesto el Honorable Concejo Municipal;

ACUERDA

CAPITULO 1.

MARCO GENERAL, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y POLITICAS DEL PLAN.

Artículo 1. Adopción del Plan.


Se adopta el Plan de Desarrollo para el Municipio de San Mateo, Boyacá para el periodo 2020-2023 "Nuestro Compromiso es san Mateo", que contiene los programas, objetivos, las metas, estrategias y políticas que guiarán la articulación de las acciones municipales.

Artículo 2. Visión.

San Mateo para el año 2023, será un municipio conservado ambientalmente y con mayores oportunidades para sus habitantes en cuanto al acceso y calidad en cada uno de los servicios que ofrece el Estado, a través del municipio, sin discriminación de ningún tipo y priorizando a los menos favorecidos, logrando mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos residentes en su territorio.

Artículo 2. Misión.


La misión de un municipio está ampliamente ligada a lo que establece la Constitución y las leyes, por lo tanto San Mateo tiene como misión identificar, priorizar y generar las acciones y estrategias necesarias para satisfacer las necesidades de sus habitantes, especialmente los menos favorecidos, generando condiciones para mejorar su calidad de vida mediante el acceso a programas sociales y un desarrollo económico sostenible, velando por el

 <p>San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

cuidado y conservación de los recursos naturales, siempre con apego a la Constitución, las leyes y demás normas aplicables a las funciones que desarrollan los municipios. 5

ARTÍCULO 3. Funciones de los Municipios. Corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
2. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal...
3. Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.
4. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
5. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional.
6. En asocio con los departamentos y la Nación, contribuir al goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado...
7. Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales...
8. Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo.
9. Cumplir las funciones y obligaciones de competencia del municipio.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT-891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

Además de lo anterior, en lo atinente a la Planeación del Desarrollo la Ley 152 de 1994 le determina otra función en su artículo 32. Alcance de la planeación en las entidades territoriales. Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley...

En consecuencia, este Plan de Desarrollo debe claramente cumplir la misión encomendada al municipio por la Constitución y las Leyes.

Artículo 4. Objetivo General.

Con el Plan de Desarrollo 2020-2023 "**Nuestro Compromiso es San Mateo**", buscaremos mejorar las condiciones de vida de cada uno de los moradores del municipio, mejorando la calidad en los servicios y programas sociales que ofrece el Estado, facilitar el acceso a los mismos, especialmente a las comunidades menos favorecidas y elevando los niveles de productividad en la zona rural, con cuidado y respeto por los recursos naturales.


Artículo 5. Principios que rigen el Plan de Desarrollo.

Los principios que durante los próximos cuatro años orientan o guían el accionar del gobierno municipal, para el cumplimiento del objetivo general, la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos, se enmarcan en los siguientes principios:

Construcción de tejido social: Fortalecer la importancia del desarrollo integral del ser humano, la familia y la comunidad permite crecimiento y desarrollo.

Participación Social: Con un gobierno transparente y cercano a las comunidades se fomenta y se promueve la vinculación y participación ciudadana en los asuntos del gobierno municipal.

Equidad social: Se logrará que los programas sociales lleguen realmente a las personas menos favorecidas de la comunidad.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

Legalidad: Todos y cada uno de los procesos que adelanta la Alcaldía Municipal tendrán un apego a la Constitución Política de Colombia, las leyes, los decretos, resoluciones, acuerdos y demás normas aplicables en el territorio.

CAPITULO 2

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO


2020 – 2023 "NUESTRO COMPROMISO ES SAN MATEO".

Artículo 6. EJE ESTRATÉGICO 1. Calidad y fácil acceso en los programas sociales y servicios que brinda el Estado:

Descripción: Con esta línea estratégica se busca que el ciudadano sienta que los diferentes servicios y programas sociales que presta el Estado en el municipio, ya sea directamente a través de la Alcaldía Municipal, instituciones de educación, entidades prestadoras de servicios de salud, empresas prestadoras de servicios públicos y demás instituciones del municipio, estén a su alcance con calidad y oportunidad. Esta línea estratégica incluye los siguientes sectores: Educación, salud, primera infancia, grupos vulnerables, cultura y deporte.

Artículo 7. Estrategias:

- Garantizar la protección integral de la familia como unidad funcional y estructural del ser humano responsable de la formación integral en valores, principios y deberes como integrantes de la sociedad.
- Garantizar la calidad y el fácil acceso a la educación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de San Mateo.
- Fortalecer la educación inicial para la primera infancia a través de procesos continuos que potencialicen el desarrollo de competencias y capacidades.
- Fomentar la diversidad cultural, la recreación y el deporte con enfoque diferencial, con instructores idóneos.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

8

- Mejorar los escenarios deportivos y recreativos del municipio para el fácil acceso y en condiciones seguras que permita las buenas prácticas y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Garantizar la protección integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad, así como de las personas con capacidades diferentes.
- En todo programa de atención al ciudadano, que implique atención específica y diferencial, garantizar la atención a la población teniendo en cuenta edad, género, grupo vulnerable y población especial, para dar cumplimiento al artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 y la Circular 01 de 2016 de la Procuraduría General de la Nación.

Artículo 8. Objetivos del Eje Estratégico


- El municipio de San Mateo creará condiciones de bienestar para todos sus habitantes, generando desarrollo social equitativo y sustentable que contribuya a generar mejores condiciones de vida.
- Crear estrategias que favorezcan mejores oportunidades en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, buscando transformación social a través del acceso a los servicios con calidad que ofrece el Estado en el municipio.
- Generar acciones integrales hacia la familia como núcleo fundamental de la sociedad, favoreciendo el desarrollo de cada uno de sus miembros y la formación de valores.
- Garantizar el derecho a la educación, salud, deporte, la recreación, la actividad física y la sana utilización del tiempo libre para mejorar de manera integral el bienestar humano y el entorno comunitario.

Artículo 9. Programas y Objetivos:

1. *Nuestro compromiso es la calidad en la educación.*

Objetivo: Mejorar los estándares de calidad educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes generando ambientes escolares apropiados mediante la dotación oportuna y de calidad de material didáctico que les permita desarrollar las labores educativas apropiadamente.

2. *Nuestro compromiso es la cobertura educativa.*

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.897.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

Objetivo: Garantizar la permanencia en las Instituciones Educativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de mecanismos que incentiven a los estudiantes a permanecer en las aulas de clase.

3. Nuestro compromiso es, todos asegurados en salud.

Objetivo: Mantener la cobertura en afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por encima del 95% en el municipio de San Mateo.

4. Nuestro compromiso es la salud pública.

Objetivo: Establecer actividades de promoción, prevención, de detección de factores protectores y de control de factores de riesgo individual, colectivo y del ambiente.

5. Con la población vulnerable, es nuestro compromiso.

Objetivo: Atender a la población vulnerable a través del diseño e implementación de planes, programas y proyectos con enfoque diferencial que permitan garantizar sus derechos, el fortalecimiento familiar y el mejoramiento de su calidad de vida.

6. Nuestro compromiso también son las expresiones artísticas y culturales del municipio.


Objetivo: Fomentar y conservar las diversas expresiones artísticas y culturales del municipio.

7. Nuestro compromiso es con el deporte formativo y competitivo.

Objetivo: Fortalecer y ampliar las bases de la formación, elevando la participación de la niñez, juventud y adultos en actividades de recreación y deporte a través de la oferta diferencial donde todos tengan las mismas oportunidades.

8. Con la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, también es nuestro compromiso.

Objetivo: Generar diferentes eventos institucionales que permitan vincular desde el más pequeño hasta el adulto mayor, realizando un trabajo directo con la comunidad para mejorar la convivencia, crear hábitos de vida saludables y generar respeto del uno hacia el otro.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT-891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

10


Artículo 10. Indicadores y Metas

Sector Educación

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
1. Nuestro compromiso es la calidad en la educación.	Instituciones educativas oficiales existentes en el municipio	Número	3	3	Sedes de las Instituciones educativas oficiales y Centros Infantiles dotados con mobiliario, material didáctico y ayudas pedagógicas en general	Número	0	8
	Tasa de cobertura neta	Porcentaje	100	100	Alumnos beneficiados con el paquete escolar	Número	2400	2400
					Estudiantes con necesidades especiales y con talento excepcional atendidos integralmente	Número	0	8
Alumnos de los grados 12 y 13 y del ciclo introductorio de la Escuela Normal Superior beneficiados con beca	Número	200	200					
2. Nuestro compromiso es la cobertura educativa	Tasa de cobertura neta	Porcentaje	100	100	Complementos alimentarios del programa alimentación escolar entregados a estudiantes de las instituciones educativas oficiales	Número	2400	2400
					Estudiantes de instituciones educativas del municipio beneficiados con transporte escolar	Número	400	400

Sector Salud


Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
3. Nuestro compromiso es, todos		Porcentaje	98	98	Afiliados al régimen subsidiado en salud	Número	2.330	2230

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT-881.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

asegurados en salud.	Cobertura de afiliación al sistema de salud				EPS-S e IPS con monitoreo y seguimiento en el municipio	Número	1	1
4. Nuestro compromiso es la Salud Pública	Morbilidad en la población	Porcentaje	20	18	Personas intervenidas con acciones de promoción y cultura de la salud y prevención de la enfermedad	Número	50	50
	Factores protectores que reducen la movilidad asociada al medio ambiente y al entorno	Número	2	4	Estrategia para prevenir enfermedades tales como fumigación, educación desratización	Número	2	4
					Vacunación antirrábica en felinos y caninos	Número	2	4

Sector Población Vulnerable

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
5. Con la población vulnerable es nuestro compromiso.	Tasa de cobertura	Porcentaje	100	100	Niños y niñas de cero a cinco años con atención integral y garantía de derechos a través de la vinculación a CDI, hogares sociales, alimentación y actividades de promoción y prevención.	Número	200	200
					Niños, niñas y adolescentes que participan en la atención a infancia y adolescencia con garantía de derechos	Número	ND	20
					Adultos mayores en estado de abandono o vulnerabilidad con atención Institucional y garantía de derechos	Número	140	140
					Personas con garantía de derechos que se benefician de las actividades y subsidios para grupos vulnerables y de pobreza extrema (Ley 1532 de 2012)	Número	ND	2.500

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

12

					Personas en condición de discapacidad beneficiarias con algún tipo de subsidio o ayuda en el municipio	Número	ND	50
--	--	--	--	--	--	--------	----	----


Sector Cultura

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
6. Nuestro compromiso también son las expresiones culturales y artísticas del municipio .	Número de personas beneficiadas	Número	NDO	200	Personas que acceden a los programas de la escuela de formación en música y danzas	Número	ND	100
					Agrupaciones artísticas o grupos musicales apoyados	Número	ND	4
	Eventos organizados para resaltar expresiones artísticas y culturales	Número	4	8	Encuentros municipales y regionales de danzas	Número	4	4
					Encuentros y concurso de música campesina	Número	4	4

Sector Deporte

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
7. Nuestro compromiso es con el deporte formativo, recreativo y competitivo.	Número de personas beneficiadas	Número	ND	100	Niños, niñas, jóvenes y adolescentes atendidos en el programa de escuelas de formación deportiva.	Número	ND	100
					Participación del municipio en eventos deportivos regionales y departamentales, y nacionales	Número	5	10
					Dotación de implementos deportivo y uniformes a los niños, niñas, adolescentes del municipio	Número	ND	100

Sector Recreación.


 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT. 891.827.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

13

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
8. Con la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, también es nuestro compromiso	Número de personas beneficiadas	Número	ND	200	Encuentro recreativos y culturales campesinos	Número	4	4
					Eventos organizados y apoyados para fomentar la sana recreación y aprovechamiento del tiempo libre tales como: ciclo paseos, jornadas de aeróbicos, integraciones deportivas, entre otros.	Número	5	10

Artículo 11. Proyectos prioritarios:

- Garantizar el transporte escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que vivan en el campo para que se desplacen a las diferentes Instituciones Educativas del Municipio.
- Fortalecer el programa de alimentación escolar para todos los estudiantes, garantizando calidad, oportunidad y cubrimiento.
- Dotación de material didáctico y kit escolar para las diferentes Instituciones Educativas del municipio.
- Dotación y mantenimiento de las instalaciones del nuevo centro de salud del municipio.
- Organizar y apoyar diferentes eventos deportivos y recreativos en el municipio tanto del sector urbano como del sector rural.
- Organizar y apoyar diferentes actividades artísticas y culturales en el municipio.
- Brindar atención de calidad a los adultos mayores en condición de abandono a través del Centro de Bienestar de la Tercera Edad "Marcos Guevara".

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			


Artículo 12. EJE ESTRATÉGICO 2. Desarrollo y Progreso Local.

Descripción: Con esta dimensión el municipio de San Mateo, garantizará su desarrollo y posicionamiento en el ámbito local, logrando la construcción con calidad de infraestructura básica para el uso y beneficio de la comunidad. Este eje enmarca los sectores de vías, vivienda, espacios de uso público, infraestructura pública e infraestructura de servicios públicos.

Artículo 13. Estrategias:

- Priorizar las necesidades más apremiantes que tiene el municipio en materia de infraestructura en los diferentes sectores.
- Gestionar la cofinanciación de recursos para la construcción de nueva infraestructura y el mantenimiento de la existente en los sectores de vivienda, vías rurales y urbanas, servicios públicos, instituciones educativas e instalaciones de propiedad del municipio.
- Invertir los recursos del municipio de manera eficiente, buscando mejorar la infraestructura existente en el municipio.
- Lograr que los programas de construcción y mejoramiento de vivienda lleguen a familias que realmente lo necesitan y lo ameritan.
- Intervenir la infraestructura de servicios públicos a cargo del municipio, para mejorar la calidad en los servicios públicos domiciliarios que se prestan a los usuarios.

Artículo 14. Objetivos del eje estratégico. Desarrollo y Progreso Local.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

15

- Generar infraestructura física incluyendo equipamientos, vías y espacio público urbano y rural mediante la intervención con obras de calidad y proyección con obras que atienda a la población residente y visitante.
- Mejorar la movilidad, especialmente de las veredas del municipio, garantizando la seguridad de las vías, contribuyendo al crecimiento económico del sector rural.
- Generar mejores condiciones en las viviendas de las familias sanmatenses, a partir de planes, programas y proyectos de vivienda.
- Garantizar la calidad de los servicios públicos que son competencia del Ente Territorial.

Artículo 15. Programas y objetivos.

9. Nuestro compromiso es la infraestructura física del municipio.

Objetivo: Mantener en óptimas condiciones los edificios administrativos y de uso comunitario de propiedad del municipio.

10. Las vías en buen estado, son nuestro compromiso.


Objetivo: Garantizar y optimizar la conectividad, accesibilidad y transitabilidad vial hacia las diferentes veredas y sectores del municipio y municipios vecinos, manteniendo, mejorando y ampliando la red vial del municipio.

11. Equipamiento y espacio público.

Objetivo: Conservar, adecuar y mejorar espacios públicos con calidad que motiven a la población a realizar mayores actividades de socialización y esparcimiento.

12. Adecuación, mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa.

Objetivo: Generar entornos físicos adecuados que permitan a la comunidad educativa tener adecuadas condiciones para un óptimo proceso de formación y aprendizaje.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT 2891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

16

13. Nuestro compromiso es con vivienda digna.

Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad de los habitantes del municipio, especialmente el de las familias con mayor nivel de pobreza del municipio.


14. Nuestro compromiso, también es con la infraestructura de servicios públicos.

Objetivo: Garantizar la calidad y cobertura en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Artículo 16. Indicadores y metas

Sector infraestructura

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
9. Nostro compromiso es la infraestructura física del municipio.	Estado de conservación de la infraestructura física del municipio	Porcentaje	ND	80	Edificios o casas de propiedad del municipio de uso administrativo o comunitario con mantenimiento	Número	ND	5
					Estudio de factibilidad técnica, económica y ambiental para la Construcción del Centro de Desarrollo Infantil.	Número	0	1
10. Las vías en buen estado son nuestro compromiso.	Estado de conservación de malla vial	Porcentaje	50	70	Vías rurales con mantenimiento rutinario anual	Km	20	50
					Puentes vehiculares con adecuación, mantenimiento y/o reparaciones.	Número	0	2
					Placa huella en vías rurales construida	Km	10	15
					Vías urbanas pavimentadas o repavimentadas	M2	ND	300
					Caminos de herradura veredales con mantenimiento rutinario anual	Km	ND	15
					Maquinaria de propiedad del municipio con mantenimiento rutinario	Número	5	6

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT-891.867.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			


					Maquinaria de propiedad del municipio nueva	Número	0	1
11. Equipamiento y espacio publico	Estado de conservación del equipamiento público	Porcentaje	70	80	Espacio público (parques, jardines, paisajismo, zonas verdes) con mantenimiento.	M2	ND	200
					Andenes urbanos con mejoramiento, rehabilitación y/o adecuación	M2	ND	200
					Andenes urbanos nuevos	M2	0	200
					Estudio de factibilidad técnica, económica y ambiental para la Remodelación del Parque Principal.	Número	0	1

Sector Infraestructura Educativa

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
12. Adecuación, mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa.	Número de personas beneficiadas	Número	2000	2000	Edificaciones de las Instituciones educativas oficiales con mantenimiento, adecuaciones y/o reparaciones.	Número	ND	7
					Instalaciones deportivas de las Instituciones Educativas con mantenimiento, adecuaciones y/o reparaciones.	Número	ND	4

Sector Vivienda

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
13. Nuestro compromiso es con vivienda digna	Número familias beneficiadas con programas de vivienda de	Número	ND	100	Hogares beneficiados con subsidio para mejoramiento de vivienda.	Número	ND	50

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT. 891.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			


	interés social y prioritario				Hogares beneficiados con subsidio para construcción da vivienda nueva en sitio propio	Número	20	20
					Construcción de vivienda en la urbanización Los Laureles	Número	0	60

Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
14. Nuestro compromiso, también es con la infraestructura de servicios públicos	Calidad del agua potable disminuyendo el IRCA	Número	ND	0	Infraestructura del sistema de acueducto (bocatoma, desarenador, planta de tratamiento, tanque de almacenamiento), intervenida	Número	0	1
					Red de sistemas de acueducto intervenida	Metros	ND	1500
	Índice de cobertura del servicio de alcantarillado urbano	Tasa	98%	98%	Redes del sistema de alcantarillado con mantenimiento adecuado	Metros	ND	500
					Redes del sistema de alcantarillado nuevas	Metros	ND	100

Artículo 17. Proyectos prioritarios

- Construcción de placa huellas en los sitios más críticos de las vías rurales del municipio.
- Mantenimiento rutinario de las vías veredales del municipio.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT-891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	


- Construcción y mejoramiento de vivienda para las familias más necesitadas del municipio.
- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Adecuación, mantenimiento y remodelación de la infraestructura educativa.
- Adecuación, mantenimiento y remodelación de la infraestructura de propiedad el municipio.

Artículo 18. EJE ESTRATEGICO 3. Mayor productividad económica.

Descripción: La población residente en el municipio de San Mateo depende principalmente de los ingresos generados como producto de la actividad agropecuaria que se desarrolla en pequeñas parcelas o fincas con bajo nivel de tecnificación, altos costos en insumos, vías de acceso en mal estado, falta de mercados apropiados para sus productos, por lo tanto durante los cuatro años se adelantaran programas, acciones y estrategias que permitan aumentar la productividad del campo y de esta forma mejorar las condiciones de vida de los campesinos. De igual manera existen familias, aunque en menor cantidad, dedicadas a actividades productivas diferentes a las agropecuarias, que también se hace necesario diseñar estrategias que aumenten la productividad y el incremento de sus ingresos económicos. Además, se debe aprovechar de los recursos existentes en el municipio por parte de los habitantes para llevar a cabo el desarrollo de actividades económicas como el ecoturismo o agro turismo.

Artículo 19. Estrategias:

- Apoyar a la población rural del municipio mayores ingresos en cada una de sus actividades que desarrolla en sus unidades productivas agropecuarias.

 <p>San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

26

- Garantizar la calidad y el fácil acceso a la asistencia técnica que ofrece el municipio a través de los técnicos y profesionales vinculados a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria –UMATA-.
- Fomentar las asociaciones de productores campesinos especializando su producción en los cultivos de la región, que facilite la compra de insumos a menor costo y la disminución en los costos de comercialización.
- Apoyo a proyectos productivos mediante la asignación de subsidios y la prestación directa y oportuna de asistencia técnica.
- Fomentar actividades productivas diferentes a las agropecuarias, tales como el sector del turismo, las artesanales, pequeñas producción de alimentos a pequeña escala.
- Reparar, mantener, conservar y cimentar la infraestructura de distritos y canales de riego existentes, como estrategia de influencia de adaptación a sistemas de riego en las unidades productivas agropecuarias.

Artículo 20. Objetivos del Eje Estratégico


- Crear incentivos para dar mayores estímulos a los productores agropecuarios que contribuyan al desarrollo de oportunidades sostenibles para la población campesina.
- Incentivar las alianzas y cadenas productivas que aporten al desarrollo de la economía local, generación de empleo y mejores ingresos para los campesinos.
- Implementar acciones para el fomento y la promoción de microempresas en el municipio.
- Apoyo y promoción del turismo en el municipio.

Artículo 21. Programas y objetivos.

15. Nuestro compromiso es el apoyo al campesino con proyectos productivos.

Objetivo: Propender por la reactivación del sector agrícola, mediante el fomento y apoyo a los pequeños productores a través de proyectos productivos.

16. Construcción, adecuación y mantenimiento de distritos y canales de riego

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.897.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

21

Objetivo: Lograr que las fincas agropecuarias cuenten con sistemas de riego que les permita mitigar las condiciones de verano extremo, para que logren mayor productividad en sus cultivos.

17. Nuestro compromiso es calidad y oportunidad en la asistencia técnica agropecuaria.

Objetivo: Garantizar asistencia técnica de calidad y de manera oportuna a cada uno de los productores agropecuarios del municipio, lo que permitirá una mayor productividad del campo.

18. Fortalecer el banco de maquinaria agrícola del municipio.

Objetivo: Que cada productor tenga fácil y oportuno acceso a la maquinaria agrícola de propiedad del municipio, que le permita disminuir costos en sus labores culturales.

19. Los proyectos productivos no tradicionales, también son nuestro compromiso.

Objetivo: Diversificar el campo con el apoyo y fomento de proyectos agropecuarios no tradicionales en innovadores.


20. El turismo es la ventana de nuestro municipio.

Objetivo: Atraer mayor número de visitantes, dando a conocer a San Mateo, mediante la promoción de los sitios turísticos y de interés existentes en el municipio.

Artículo 22. Indicadores y metas

Sector Agropecuario


Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT-891.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

15. Nuestro compromiso, es el apoyo al campesino con proyectos productivos.	Familias del municipio que generan sus ingresos de la producción agropecuaria	Porcentaje	50	70	Productores agropecuarios beneficiarios de proyectos productivos	Número	ND	400
16. Construcción, adecuación y mantenimiento de distritos, canales y diferentes sistemas de riego.	Familias del municipio que generan sus ingresos de la producción agropecuaria	Porcentaje	ND	50	Infraestructura de distritos y canales de riego intervenida	Km	ND	10
					Construcción y/o cofinanciación tanques de almacenamiento de agua para riego	Número	ND	10
					Construcción y/o cofinanciación de reservorios para almacenamiento de agua para riego	Número	ND	10
17. Nuestro compromiso es calidad en la asistencia técnica agropecuaria.	Familias del municipio que generan sus ingresos de la producción agropecuaria	Porcentaje	ND	70	Visitas de asistencia técnica realizadas	Número	ND	2000
18. Fortalecer el banco de maquinaria agrícola del municipio	Productores beneficiados	Número	ND	60	Maquinaria y/o herramienta agrícola a la que se le realizó mantenimiento	Número	1	1
					Maquinaria y/o herramienta nueva	Número	0	1
19. Los proyectos productivos no tradicionales, también son nuestro compromiso	Productores no tradicionales existentes en el municipio	Número	ND	20	Proyectos productivos no tradicionales subsidiados	Número	ND	5

Sector Turismo

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
20. El turismo es la ventana de nuestro municipio.	Personas que visitan el municipio	Número	ND	5000	Activos turísticos existentes con mantenimiento y adecuación	Número	ND	5


 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

					Convenios interinstitucionales público – privado para fortalecer los sitios y sus componentes turísticos (presentación y promoción)	Número	ND	4
					Eventos turísticos realizados que promocionen y fortalezcan el posicionamiento de San Mateo	Número	ND	2
					Inventario de componentes turístico realizado	Número	ND	1

Artículo 23. Proyectos prioritarios

- Apoyo a proyectos y cadenas productivas para los campesinos del municipio, mediante insumos agropecuarios como semillas, abonos e insumos requeridos para sus cultivos.
- Reconstrucción, adecuación, ampliación y mantenimiento de distritos y canales de riego que permita que los productores agropecuarios programen mejor sus cosechas.
- Asistencia técnica con calidad y oportunidad, que le permita al productor agropecuario disminuir sus pérdidas por plagas, enfermedades u otros factores que puedan afectar sus cultivos o animales.
- Diversificación de la producción tradicional, apoyando proyectos innovadores en el municipio.
- Apoyo al turismo mediante campañas de difusión y fomento de los operadores turísticos existentes en el municipio.

Artículo. 24. EJE ESTRATEGICO 4. Cobertura y Calidad en los Servicios Públicos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			


Descripción: Un indicador que mide la pobreza en una población es la cobertura y calidad en los servicios públicos que recibe o el acceso o disponibilidad que tenga de los mismos, de ahí la importancia que la comunidad de San Mateo cuente con servicios públicos de calidad y con facilidad para su acceso. Este eje estratégico comprende principalmente, los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico, que está estrechamente relacionado con el sector de Medio Ambiente.

Artículo 25. Estrategias

- Garantizar el giro de los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 en las condiciones establecidas por la Ley.
- Con la implementación de soluciones individuales de acueducto en la zona rural dispersa, asegurar que familias que no disponen de este servicio, tengan acceso al mismo.
- Actualizar y/o elaborar los estudios necesarios que permitan optimizar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Fomentar la participación ciudadana que permita implementar campañas de ahorro y uso eficiente del agua y campañas encaminadas a la separación de residuos sólidos en la fuente, con el propósito de disminuir los impactos ambientales.

Artículo 26. Objetivos del eje

- Diseñar, implementar y acompañar programas proyectos y acciones en materia de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que propendan por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Adelantar acciones relacionadas con el sector Agua Potable y Saneamiento Básico, encaminadas a incrementar la cobertura, continuidad, calidad y abastecimiento de los servicios públicos y asegurar la sostenibilidad ambiental.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

25

Artículo 27. Programas y objetivos

21. Elaborar y/o actualizar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

Objetivo: Contar con las herramientas adecuadas y necesarias, que permitan la toma de decisiones acordes con la necesidades del municipio, para adelantar estudios para futura construcción de PTAR.

22. Optimización de los sistemas de tratamiento de agua potable.

Objetivo: Mejorar la calidad del agua que se suministra a los usuarios del servicio de acueducto, tanto del casco urbano como de los sectores rurales del municipio.

23. Nuestro compromiso es con las familias sin acueducto.

Objetivo: Lograr que las familias del sector rural del municipio que no cuenten con el servicio de acueducto, puedan tener este servicio en sus viviendas, mediante la construcción de sistemas de acueducto individuales o grupales.

24. Actualización, seguimiento y cumplimiento del PGIRS.

Objetivo: Reducir sustancialmente los residuos sólidos que producen los usuarios del servicio de aseo y que necesitan ser transportados y depositados en Relleno Sanitario.

25. Nuestro compromiso es con las familias sin energía eléctrica.

Objetivo: Lograr que familias del área rural que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica cuenten con este servicio y mejoren sus condiciones de vida.


26. Mantenimiento oportuno del alumbrado público.

Objetivo: Garantizar una adecuada prestación del servicio de alumbrado público en las calles y espacios de uso común del municipio.

Artículo 28. Indicadores y metas

Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.


CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO BOYACA
 Dirección Carrera 4 No. 3-31 Segundo Piso Palacio Municipal
 e-mail Concejomunicipal.sanmateo@gmail.com
 Telefax 098-7894122 San Mateo Boyacá

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT-291.827.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
21. Elaborar y/o actualizar el Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos	Colectores finales	número	0	3	PSMV actualizado	Número	0	1
22. Optimización de los sistemas tratamiento de agua potable.	Familias del municipio que reciben agua potable	Porcentaje	0	70	Manuales de operación de plantas de tratamiento actualizados	Número	0	2
23. Nuestro compromiso es con las familias sin acueducto.	Familias del municipio que cuentan con servicio de acueducto en zona rural	Porcentaje	ND	70	Familias del área rural que no cuentan con el servicio de acueducto beneficiadas	Número	ND	700
24. Actualización, seguimiento y cumplimiento del PGRS	Toneladas de residuos sólidos aprovechados en el municipio	Porcentaje	0	200	Campañas de concientización sobre el manejo adecuado de residuos sólidos realizadas	Número	0	4
					Cumplimiento de actividades contempladas en el PGRS cumplidas	Porcentaje	50	70
					Personas que reciben ingresos como producto del aprovechamiento de residuos sólidos	Número	1	3

Sector Eléctrico

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
25. Nuestro compromiso es con las familias sin energía eléctrica.	Cobertura del servicio de energía eléctrica	Porcentaje	95	97	Familias beneficiadas con ayudas del municipio para conexión del servicio de energía	Número	ND	4

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT-891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

26. Mantenimiento oportuno del alumbrado público	Calles y espacios públicos con alumbrado publico	Porcentaje	95	97	Luminarias dañadas las que se hace mantenimiento o reposición	Número	ND	100
--	--	------------	----	----	---	--------	----	-----

Artículo 29. Proyectos Prioritarios

- Adecuación, mantenimiento y optimización planta de tratamiento de agua potable del casco urbano.
- Dar soluciones individuales de agua potable para familias de la zona rural que aún no cuenten con el servicio de agua potable y saneamiento básico.
- Apoyo económico para la ampliación de cobertura eléctrica del área rural.

Artículo 30. EJE ESTRATEGICO No. 5. Fortalecimiento Político e Institucional.


Descripción: El Eje Estratégico Político Institucional contempla los sectores: seguridad y convivencia, Participación ciudadana, Gestión Administrativa, Modernización Institucional, Hacienda pública y Planificación sostenible.

Artículo 31. Estrategias

Articular programas integrales para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y el maltrato infantil, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Garantizar los derechos de las personas en proceso de reintegración y/o víctimas del conflicto, de tal forma que según su situación socioeconómica, cuenten con el acceso oportuno a los diferentes servicios que brinda el municipio.

Fortalecer la estructura administrativa y la capacidad técnica y operativa de las diferentes dependencias del municipio con el fin de brindar mejor atención al ciudadano.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACÁ	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

23

Implementar el sistema de participación y los mecanismos, instancias y acciones para garantizar el derecho a intervenir, decidir en la planeación, presupuestario, ejecución, seguimiento y evaluación a la gestión pública municipal y fortalecer los procesos y las capacidades organizacionales.


Preparar al municipio para la planeación participativa de los diferentes grupos de población y comunidad.

Adelantar el proceso de modernización, implementando herramientas de gestión de calidad e incorporando técnicas gerenciales modernas para la administración, formulación y ejecución de proyectos estratégicos.

Preparar al municipio para que asuma nuevas competencias por efecto de la expedición de leyes recientes con funciones específicas para los municipios.

Artículo 32. Objetivos del eje estratégico: Fortalecimiento Político Institucional.

- Propiciar a los habitantes del municipio, entornos seguros mediante acciones de fortalecimiento de la confianza institucional y el tejido social, buscando el acceso eficiente y eficaz a los bienes y servicios que ofrece el municipio.
- Fortalecer la participación ciudadana en los asuntos públicos a través de la implementación de políticas públicas que permitan la incidencia de la comunidad en las decisiones de la Administración.
- Optimizar la gestión administrativa, el desarrollo integral y transparente, fortaleciendo el talento humano, para la adecuada prestación del servicio público.
- Garantizar la eficiente y oportuna gestión de los recursos económicos necesarios para financiar los planes, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo orientados a contribuir al progreso y la sostenibilidad financiera.

 <p>San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT-891.827.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

29

Artículo 33. Programas y objetivos

27. Nuestro compromiso es con la seguridad y convivencia pacífica.

Objetivo: Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico por medio de la reducción del delito y la promoción de la convivencia.

28. Gestión del riesgo de desastres, también es nuestro compromiso.

Objetivo: Generar seguridad, bienestar, calidad de vida de las personas y desarrollo sostenible a través del control y reducción del riesgo de desastres.

29. Nuestro compromiso es con la población víctima del conflicto

Objetivo: Generar la atención integral a las víctimas del conflicto armado, articulando esfuerzos con las diferentes entidades estatales que oferten asistencia, atención y reparación a esta población, en el contexto de las competencias de la ley de víctimas.


30. La participación y formación ciudadana, también es nuestro compromiso

Objetivo: Promover la participación ciudadana, el fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil, propiciado escenarios que permitan la incidencia de la ciudadanía en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con la Administración Municipal.

31. Fortalecimiento Institucional

Objetivo: Lograr una administración municipal moderna, eficaz, eficiente, flexible, dinámica y transparente, con cultura organizacional de atención social y servicios de calidad, potenciando las capacidades de los servidores públicos y optimizando los medios físicos, técnicos y tecnológicos de la gestión y adaptarla a la necesidades del entorno.

32. Hacienda Pública, moderna, sostenible y eficiente.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.897.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

30

Objetivo: Garantizar la eficiente y oportuna gestión y administración de los recursos económicos y financieros, necesarios para financiar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo, orientados a contribuir al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

33. Nuestro compromiso es la Planificación Sostenible.

Objeto: Formular políticas, planes, programas y proyectos que promuevan los derechos de los grupos poblacionales en aspectos sociales, culturales, económicos y territoriales que permitan el desarrollo humano integral en donde todas y todos tengan oportunidades.

Artículo 34. Indicadores y metas

Sector seguridad y convivencia ciudadana.


Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
27. Nuestro compromiso es con la seguridad y convivencia pacífica	Tasa de hurtos	Porcentaje	ND	4	Plan de Seguridad y convivencia ciudadana formulado e implementado	Número	1	1
	Tasa de riñas y/o homicidios	Porcentaje	5	4	Fuerzas del orden presentes en el municipio beneficiados con apoyo del municipio	Número	3	3
					Convenios de apoyo al CESP	Número	4	4
	Tasa de violencia intrafamiliar	Porcentaje	10	8	Personas (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) con proceso de restablecimiento de derechos.	Número	5	8
Personas (niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres, adultos mayores, etc.), atendidas por el programa de apoyo Psicosocial.					Número	5	8	

Sector Gestión del Riesgo de Desastres

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
28. Gestión del Riesgo de Desastres, también es nuestro compromiso.	Planes, programas y proyectos que mitiguen el riesgo en el municipio	Número	0	5	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado	Número	0	1
					Acciones del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementadas.	Número	0	5
					Estudios de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo de deslizamiento para la planificación del territorio.	Número	0	1
					Personas capacitadas en gestión del riesgo	Número	0	10
					Actividades de Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil con apoyo del municipio	Número	0	3
					Organismos de Socorro con Fortalecimiento Institucional	Número	0	3

Sector Víctimas del Conflicto Armado

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
29. Nuestro compromiso es con la población víctima del conflicto	Población víctima del desplazamiento forzado con garantía de derechos (Ley 1448 de 2011)	Porcentaje	100%	100%	Población víctima de desplazamiento forzado apoyada con ayudas humanitarias entregadas por el municipio	Porcentaje	100%	100%
					Familias desplazadas acompañadas con proceso psicosocial.	Porcentaje	100%	100%
					Mapa de georreferenciación de población víctima del conflicto actualizado.	Número	1	1

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			


32

Sector Participación Ciudadana

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
30. La participación y formación ciudadana, también es nuestro compromiso.	Personas que participan en procesos de participación	Porcentaje	ND	200	Mecanismos de participación ciudadana en funcionamiento	Número	ND	2
					Organizaciones de la sociedad civil que mejoran capacidades de funcionamiento interno y de gestión para incidencia en el desarrollo municipal, tales como JAC, Veedurías, ONG, Asociaciones, etc.	Número	ND	5
					Mecanismos de promoción y divulgación de información dirigida a la comunidad (Página web, emisora, entre otros)	Número	2	5

Sector Fortalecimiento Institucional

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
31. Fortalecimiento Institucional	Índice de Gobierno Abierto (IGA) en Atención Presencial al Ciudadano	Porcentaje	80%	90%	Plan de bienestar de los Servidores Públicos formulado e implementado (Optimización y adecuación del Recurso Humano y Financiero)	Número	0	1
					Herramientas informativas de atención al ciudadano diseñadas e implementadas (Ley 1712 de 2014 – Decreto 103 de 2015)	Número	ND	2

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO		
		F-GA-06	Pagina 1 de --	
		Version 0	2017	
ACUERDO MUNICIPAL				

	Indice de Gobierno Abierto (IGA) en Gestión Documental	Porcentaje	20	50	Plan de mejoramiento archivístico (PMA) e implementado.	Número	ND	1
32. Hacienda Pública Moderna, sostenible y eficiente.	Aumentar los ingresos corrientes en 20%	Millones	300	400	Estatuto Tributario actualizado	Número	1	1
					Estrategia para el mejoramiento y modernización del recaudo y fomento de la cultura de pago	Número	1	1


Artículo 35. EJE ESTRATEGICO No. 6. Preservación de los Recursos Naturales.

Descripción: La preservación de los Recursos Naturales contempla el sector del medio ambiente, sin embargo está estrechamente con los demás sectores del municipio, especialmente con el sector productivo y el sector agua potable y saneamiento básico, ya que en el diseño de las diferentes estrategias de los demás sectores se incluye la preservación y el cuidado del ambiente.

Artículo 36. Estrategias

- Implementar planes y proyectos en el marco de la adaptación y/o la mitigación del cambio climático, que permita atender problemáticas puntuales, especialmente en lo relacionado con acueducto, alcantarillado, aseo y sector productivo.
- Adoptar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa de los recursos naturales, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá –CORPOBOYACA-.
- Fomentar la adquisición y conservación de fincas para la conservación y cuidado del recurso hídrico.
- Elaborar, actualizar y/o implementar los diferentes planes del sector agua potable y saneamiento básico, tales como PSMV, PGIRS, entre otros.

Artículo 37. Objetivos del eje estratégico: Preservación de los Recursos Naturales.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.897.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

34

- Diseñar, implementar y acompañar programas, proyectos y acciones en educación ambiental, que propendan por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Promover el conocimiento sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales, sobre el cambio climático y el riesgo de desastres.
- Incentivar la reforestación a través de estímulos a los propietarios de fincas destinadas como zonas de protección y/o recuperación.
- Disminuir la producción de residuos sólidos conducidos a relleno sanitario, a través de campañas de reciclaje y el aprovechamiento de materiales reutilizables.

Artículo 38. Programas y objetivos

33. Nuestro compromiso es con el buen manejo ambiental.


Objetivo: Formular lineamientos enfocados a la conservación y manejo sostenible de los diferentes recursos y componentes ambientales a nivel municipal e implementar medidas preventivas y correctivas para la mitigación de los impactos antrópicos negativos generados en el territorio municipal.

34. Adaptación al cambio climático.

Objetivo: Formular programas de restauración, conservación y mantenimiento del recurso hídrico, especialmente en la cuenca del Río Cifuentes y Río Nevado.

Implementar mecanismos para la identificación, adecuación, reforestación, protección y mantenimiento de la cobertura vegetal, especialmente en zonas de ladera y de explotación minera del municipio.

35. Nuestro compromiso es con la educación ambiental.

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

35

Objetivo: Diseñar, asesorar, orientar y acompañar los programas, proyectos y acciones en educación ambiental que se desarrollan en el municipio de San Mateo, teniendo en cuenta la normatividad y los entornos locales y regionales.


36. La protección y el cuidado del agua, también es nuestro compromiso.

Objetivo: Iniciar los estudios necesarios para que en el largo plazo, el municipio cuente con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, impactando positivamente la descontaminación de los cuerpos de agua y el mejoramiento de su entorno.

Artículo 39. Indicadores y Metas

Sector Medio Ambiente

Programa	Indicador de resultado				Indicador de Producto			
	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta plan	Indicador	Unidad	Línea base a 2019	Meta Plan
33. Nuestro compromiso es con el buen manejo ambiental.	Planes y programas implementados en temas relacionados con los recursos naturales	Número	0	3	Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizado –PGIRS-	Número	1	1
					Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV-, formulado y adoptado mediante Acto Administrativo.	Número	0	1
					Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua implementado	Número	0	1
34. Adaptación al cambio climático	Hectáreas conservadas y o reforestadas	Número	5	10	Hectáreas de bosque nativo, protegidas con cerca de aislamiento, en zonas de importancia ambiental	Hectáreas	2	5
					Cuerpos de agua con conservación y mantenimiento	Km	0	2
					Hectáreas de fincas con bosque nativo, adquiridas para la conservación, en zonas de importancia ambiental	Hectáreas	0	5
					Fincas del municipio ubicadas en zonas de protección ambiental que cuentan con guardabosques para su cuidado y conservación	Número	2	2

 ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.897.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-CA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

35. Nuestro Compromiso es con la educación ambiental	Personas capacitadas en programas de Educación Ambiental	Número	0	100	Campañas y Charlas sobre manejo adecuado y disposición de residuos sólidos.	Número	2	4
					Campañas y Charlas sobre cuidado y conservación de los bosques.	Número	0	4
					Campañas y Charlas sobre el uso de fuentes alternativas de recursos como agua y energía.	Número	0	4
36. La protección y el cuidado del agua, también es nuestro compromiso.	Personas que reciben agua potable	Porcentaje	70%	75%	Sistemas de tratamiento de agua potable con intervención por parte del municipio	Número	0	2
					Nacederos y fuentes de agua con protección (cerramiento, arborización, etc.)	Número	2	5
					Estudio de perfectibilidad para futura construcción de la PTAR del casco urbano	Número	0	1

Artículo 40. Proyectos prioritarios

Adquisición y preservación de áreas de interés ambiental en el municipio.

Campañas de educación sobre buen manejo y cuidado de los recursos naturales.


Estudios y diseños futura construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Casco Urbano.

Elaboración y adopción de Planes y Programas de Agua Potable y Saneamiento Básico.

CAPITULO 3

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 41. Plan plurianual de inversiones.

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

37

Adóptese el Plan Plurianual de inversiones y sus fuentes de financiación. El Plan de Desarrollo, 2020 – 2023 **“Nuestro compromiso es San Mateo”**, busca fortalecer las inversiones de carácter social, para brindar garantía de derechos a niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores que permitan mejorar la implementación de las políticas públicas municipales contempladas en los diferentes ejes del presente Plan.


Dentro del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo, la identificación racional y objetiva de los recursos financieros con los que pueda contar la Administración durante el periodo de gobierno para lograr sus objetivos estratégicos, es un elemento fundamental del proceso de gestión y planificación, es decir la planificación y administración de los recursos municipales para el logro del equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos.

Fuentes de Financiación.

DETALLE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TOTAL SGP	4.356.250.349	4.486.937.859	4.621.545.995	4.760.192.375	18.224.926.579
EDUCACION	158.075.115	162.817.368	167.701.890	172.732.946	661.327.319
SALUD	735.563.709	757.630.620	780.359.539	803.770.325	3.077.324.193
APSB	429.174.810	442.050.054	455.311.556	468.970.903	1.795.507.323
LIBRE DESTINACION	1.183.637.550	1.219.146.677	1.255.721.077	1.293.392.709	4.951.898.012
DEPORTE	78.375.910	80.727.187	83.149.003	85.643.473	327.895.573
CULTURA	58.781.932	60.545.390	62.361.752	64.232.604	245.921.678
LIBRE INVERSION	1.504.966.631	1.550.115.630	1.596.619.099	1.644.517.672	6.296.219.032
REC. PROP LIBRE DESTINACION	231.447.209	238.390.625	245.542.344	252.908.614	968.288.793
Predial	73.004.306	75.194.435	77.450.268	79.773.776	305.422.786
Ind. Y Comercio	90.662.958	93.382.847	96.184.332	99.069.862	379.299.999
Sob. Combustible	43.531.078	44.837.010	46.182.121	47.567.584	182.117.793
Alqui. Maquinaria	17.189.470	17.705.154	18.236.309	18.783.398	71.914.331
Arrend. Bienes	7.057.882	7.269.618	7.487.707	7.712.338	29.527.546
REC. PROP DESTIN ESPECIFICA	284.536.929	293.073.037	301.865.228	310.921.185	1.190.396.379
CREDITO Y COFINANCIACION	300.000.000	1.000.000.000	1.500.000.000	200.000.000	3.000.000.000
TOTAL RECURSOS	5.172.234.487	6.018.401.522	6.668.953.567	5.524.022.174	23.383.611.750

Tabla No. 1. Fuentes de financiación Municipio de San Mateo.

Fuente: Proyección del autor

 <p> San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1 </p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	


38

La Administración Municipal de San Mateo, proyecta destinar para la ejecución del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 recursos por la suma de VEINTI TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$23.383.611.750), procurando mantener durante el periodo la tendencia creciente de recursos. Este Plan Plurianual de inversiones será financiado con recursos ordinarios por la suma de VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$20.383.611.750), y recursos no ordinarios por la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000), con la siguiente distribución, buscando un repunte importante de la inversión, ya que dichas proyecciones están hechas con estimativos realistas y se cuenta con la financiación de recursos propios de libre inversión y de destinación específica, a la vez otros recursos con destinación específica como son transferencias del Sistema General de Participaciones, recursos de capital (recursos del balance y del crédito), fondos especiales y recursos provenientes de la cofinanciación de entidades del orden Nacional y Departamental.

En los estimativos del plan financiero se han incluido las rentas tradicionales de acuerdo con las proyecciones preparadas con la información suministrada por la Secretaría de Hacienda, incluyendo además para el año 2020, los recursos que se incorporan del superávit de la vigencia 2019 y la estimación de recursos del crédito para los años 2021 y 2022 por la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.0000), los cuales deberán ser autorizados previamente por el Concejo Municipal.

El municipio plantea la utilización de este instrumento de financiación para adquirir aquellos recursos que le son estrictamente necesarios para alcanzar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Haciendo el análisis de la distribución de estos recursos se puede apreciar que para el año 2020, se cuenta con recursos por valor de **\$5.172.234.487**, sin embargo hay que tener claro que los recursos del sector salud, son sin situación de fondos, además el municipio debe cumplir con el pago de Sentencias Judiciales por valor de 754.585.724.00 y con el pago de intereses de crédito por valor de **\$75.135.376** y abono a capital por deuda de vigencias

 <p> San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1 </p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACÁ	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

anteriores por valor de **\$245.000.000**, lo que para la vigencia 2020, estarán limitados los recursos para las inversiones contempladas en este Plan. Para el año 2021 se estima una inversión **\$6.018.401.522**, para el año 2022 una inversión de **\$ 6.668.953.567** y para el año 2023 la suma de **\$ 5.524.022.170**, si bien es cierto que los recursos aumentan, no hay que olvidar que para los años 2022 y 2023, se incrementa el valor por pago de deuda, ya que se empiezan a pagar los créditos obtenidos en el 2021 y 2020.

DOCUMENTO CONTROLADO

PLAN PLURIANUAL -- EJES ESTRATEGICOS Y PROGRAMAS DEL PLAN

EJE	SECTOR	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1. CALIDAD Y FÁCIL ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO	Educación	1. Nuestro compromiso es la calidad en la educación.	158.075.115	162.817.368	167.701.890	172.732.946	661.327.319
		2. Nuestro compromiso es la cobertura educativa	165.678.900	149.567.980	175.900.000	135.000.000	626.146.880
		3. Nuestro compromiso es, todos asegurados en salud	934.999.755	963.049.748	991.941.240	1.021.699.477	3.911.690.220
	Salud	4. Nuestro compromiso es la Salud Pública	50.312.238	51.821.605	53.376.253	54.977.540	210.487.636
		5. Con la población vulnerable es nuestro compromiso.	335.720.790	312.405.650	320.865.900	338.895.600	1.307.887.940
	Cultura	6. Nuestro compromiso también son las expresiones culturales y artísticas del municipio.	103.281.932	106.380.390	109.571.801	112.858.955	432.093.078
		7. Nuestro compromiso es con el deporte formativo, recreativo y competitivo.	47.025.546	48.436.312	49.389.402	51.386.084	196.737.344
Deporte							



CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN MATEO - BOYACA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO

GESTION ADMINISTRATIVA

F-GA-06

Version 0

Página 1 de --

2017

ACUERDO MUNICIPAL

3. MAYOR PRODUCTIVIDAD ECONOMICA.	2. DESARROLLO y PROGRESO LOCAL	Recreación	8. Con la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, también es nuestro compromiso		31.350.364	32.290.875	33.259.601	34.257.389	131.158.229
			9. Nustro compromiso es la infraestructura física del municipio.	10. Las vías en buen estado, son nuestro compromiso.					
Agropecuario	Vivienda	Infraestructura Educativa	11. Equipamiento y espacio público	155.000.000	236.971.869	250.000.000	65.000.000	706.971.869	
			12. Adecuación, mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa.	50.000.000	200.000.000	100.000.000	50.000.000	400.000.000	
			13. Nuestro compromiso es con vivienda digna.	430.884.548	482.050.054	645.311.556	563.580.660	2.121.826.818	
			14. Nuestro compromiso, también es con la infraestructura de servicios públicos.	155.500.000	309.421.866	233.970.903	698.892.769		
			15. Nuestro compromiso, es el apoyo al campesino con proyectos productivos.	30.000.000	40.000.000	90.000.000	40.000.000	200.000.000	



CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN MATEO - BOYACA

PROCESO

GESTION ADMINISTRATIVA

F-GA-06

Version 0

Formato
Página 1 de --
2017

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ACUERDO MUNICIPAL

4. COBERTURA Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	Turismo	16. Construcción, adecuación y mantenimiento de distritos y canales de riego.	20.000.000	80.000.000	100.000.000	50.000.000	250.000.000
			70.000.000	75.000.000	80.000.000	85.000.000	310.000.000
			20.000.000	50.000.000	40.000.000	20.000.000	130.000.000
			15.000.000	20.000.000	50.000.000	30.000.000	115.000.000
			10.000.000	15.000.000	15.000.000	20.000.000	60.000.000
			100.000.000		150.000.000		250.000.000
Agua Potable y Saneamiento Básico		22. Nuestro compromiso es subsidiar a las familias de estratos 1 y 2 (Ley 142 de 1994)	150.000.000	155.000.000	160.000.000	165.000.000	630.000.000

A2



CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN MATEO - BOYACA

PROCESO

FORMATO

GESTION ADMINISTRATIVA

F-GA-06

Version 0

Página 1 de --


2017

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ACUERDO MUNICIPAL


Energía Eléctrica	23. Nuestro compromiso es con las familias sin acueducto.	45.678.000	50.000.000	45.000.000	50.000.000	190.678.000
	24. Actualización, seguimiento y cumplimiento del P.G.I.R.S.		30.000.000		20.000.000	50.000.000
	25. Nuestro compromiso es con las familias sin energía eléctrica a través de energía tradicional o paneles solares		30.000.000	50.000.000	10.000.000	90.000.000
Seguridad y convivencia ciudadana	26. Mantenimiento oportuno del alumbrado público	25.000.000	25.000.000	30.000.000	30.000.000	110.000.000
	27. Nuestro compromiso es con la seguridad y convivencia pacífica	208.000.000	216.320.000	224.972.800	233.971.712	833.264.512
	28. Gestión del Riesgo de Desastres, también es nuestro compromiso.	100.000.000	80.000.000	100.000.000	50.000.000	330.000.000
Víctimas del Conflicto Armado	29. Atención a la población víctima del Conflicto armado.	20.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	95.000.000
	30. La participación y formación ciudadana, también es nuestro compromiso.	20.000.000	25.000.000	20.000.000		65.000.000
5. FORTALECIMIENTO POLÍTICO E INSTITUCIONAL						

43

 ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACA NIT: 981.857.824-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA		PROCESO		GESTION ADMINISTRATIVA	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		F-GA-06 Version 0		FORMATO Pagina 1 de -- 2017	
ACUERDO MUNICIPAL						

	Fortalecimiento Institucional	31. Fortalecimiento Institucional	32. Hacienda Publica Moderna, sostenible y eficiente	33. Nuestro compromiso es con el buen manejo ambiental.	34. Adaptación al cambio climático	35. Nuestro Compromiso es con la educación ambiental	36. La protección y el cuidado del agua, también es nuestro compromiso.					
6. PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	Medio Ambiente		30.000.000	40.000.000	50.000.000	20.000.000	140.000.000					
			20.000.000	15.000.000	25.000.000	10.000.000	70.000.000					
			95.000.000	80.000.000	70.000.000	90.000.000	335.000.000					
			45.000.000	40.000.000	40.000.000	20.000.000	145.000.000					
		20.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	65.000.000						
		10.000.000	12.000.000	13.000.000	15.000.000	50.000.000						

DOCUMENTO

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

FUENTES NO ORDINARIAS

De igual forma con esfuerzo de la Administración Municipal se buscará la consecución de recursos con fuentes no ordinarias para ayudar a la financiación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

Alianzas Público Privadas (APP). Con el fin de incentivar la participación del Sector Privado en el desarrollo de la infraestructura tanto productiva como social que requiere el municipio, y en virtud de la Ley 1508 de 2012, la Administración Municipal incentivará la vinculación de capital privado para impulsar la construcción de infraestructura en el municipio.


Sistema General de Regalías. También se adoptarán estrategias para presentar proyectos que apliquen ante el Sistema General de Regalías, aprovechando la nueva normatividad establecida en esta materia.

Cofinanciación. Se buscará obtener recursos del Gobierno Nacional y Departamental para proyectos de importancia estratégica contemplados en el Plan nacional de Desarrollo y en los planes de las Autoridades Ambientales, a fin de complementar los recursos disponibles en el actual Plan Financiero.

Venta de activos. Se revisará y estudiará venta de algunos bienes muebles e inmuebles que sean improductivos y que generen una importante fuente de recursos para el Municipio.

Para el presente plan, estos recursos de acuerdo a su destinación, serán ingresados al presupuesto en el momento en que su gestión se considere oportuna, sin crear expectativas o sobrevalorar las proyecciones de ingresos que propicien déficit al presupuestar gastos.


Artículo 42. Estrategias Financieras. Para el cumplimiento de las metas del del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Nuestro Compromiso es San Mateo", la administración requiere de recursos financieros y económicos suficientes, que permitan el adecuado manejo y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

46

destinación de los mismos, para lo cual se requiere de estrategias que consoliden los principios de sostenibilidad y solidez de las finanzas públicas que se desarrollarán a través de las siguientes estrategias.

- Fortalecer, modernizar e implementar procesos de control a la evasión y elusión de los impuestos, que permitan la reducción de estos niveles, haciendo principal énfasis en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el impuesto predial y de industria y comercio.
- Automatizar las herramientas tecnológicas que permitan el mejoramiento de los sistemas de recaudo, para hacer más eficiente los canales de comunicación con los contribuyentes y así se optimice el proceso de registro efectivo y oportuno de los recaudos en las cuentas de la Tesorería Municipal.
- Afianzar los procesos de cultura tributaria mediante la consolidación de una campaña integral que identifique a los evasores y motive a los contribuyentes activos y futuros a aportar tributariamente por su territorio.
- Modernizar e intensificar la gestión de recaudo mediante actividades tendientes a acelerar la recuperación de la cartera vigente, tales como el cobro persuasivo y coactivo, la dinamización de los acuerdos de pago, el cruce de cuentas y bases de datos con organismos oficiales y la clasificación de la cartera.
- Adoptar como política para la consecución de recursos del crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo a los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998, con el objetivo de evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica, por la pérdida de autonomía de gestión.


 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

- Aplicar un control estricto a los gastos de funcionamiento, mediante el seguimiento de los gastos de personal y gastos generales para garantizar una eficiente asignación de los recursos.
- Optimizar el control y seguimiento a las fuentes de ingreso del Municipio.

Artículo 43. Plan Financiero y Estado Actual de las Finanzas. Este instrumento de planificación y gestión financiera de la Administración Municipal, fundamentado en el diagnóstico de las finanzas del municipio, desde el punto de vista de las operaciones efectivas de caja, con el cual se realizará un análisis de la situación y las expectativas de mediano plazo de sus finanzas para el periodo 2020 – 2023. Para su proyección se tiene en cuenta las cifras históricas de ejecución, las metas macroeconómicas a nivel nacional, las variables de cada impuesto, tasa o contribución y las variables exógenas que inciden en el contexto financiero, lo cual permite prever con mayor certeza el comportamiento de las finanzas durante el periodo del presente gobierno.

Así, el escenario plurianual que se presenta, constituye el marco dentro del cual se definen las metas fiscales para el corto y mediano plazo, cuyo objetivo primordial es determinar la sostenibilidad fiscal a partir del análisis de las diferentes tendencias de los ingresos, gastos y ahorro operativo para inversión, contemplando facilitar el desarrollo de las metas propuestas a través del Plan de Desarrollo, de conformidad con la capacidad financiera del Municipio y su correspondiente escenario de financiación.

Las proyecciones tanto de ingresos como de gastos obedecen a las posibilidades efectivas de ingresos, diferenciando los usos posibles ante las inflexibilidades presupuestales por las destinaciones específicas, que junto con el análisis de las tendencias, permiten prever con un alto margen de certeza el comportamiento de las finanzas, especialmente para que el periodo 2020 – 2023, se asegure la planificación de la gestión operativa y administrativa, así como la asignación de los recursos necesarios para la ejecución del plan de desarrollo, además de dar cumplimiento a los indicadores de Ley que la Administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

43

A continuación se presenta el Plan Financiero del Municipio de San Mateo, teniendo como base las ejecuciones presupuestales de los cuatro años anteriores, las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 – 2029, así como los recursos asignados al municipio a través del Sistema General de Participaciones, sin olvidar los ajustes y las repercusiones por las cifras presentadas por el Censo de Vivienda y Población 2018, publicadas por el DANE, ya que variables como la disminución de Necesidades Básicas Insatisfechas y Población son determinantes en las futuras asignación de los recursos del SGP.

ANÁLISIS HISTÓRICO PRESUPUESTO DE INGRESOS.


A continuación se presenta el análisis del comportamiento de los recursos del cuatrienio 2016-2019, vemos que en su gran mayoría provienen del Sistema General de Participaciones, también se contemplan los recursos propios, recursos del crédito, y recursos propios con destinación específica. A continuación se presenta un análisis discriminado de las principales fuentes de financiación del municipio y de su comportamiento en este periodo de tiempo.

Sistema General de Participaciones.



Grafica No. 13 Comportamiento SGP 2016-2019.

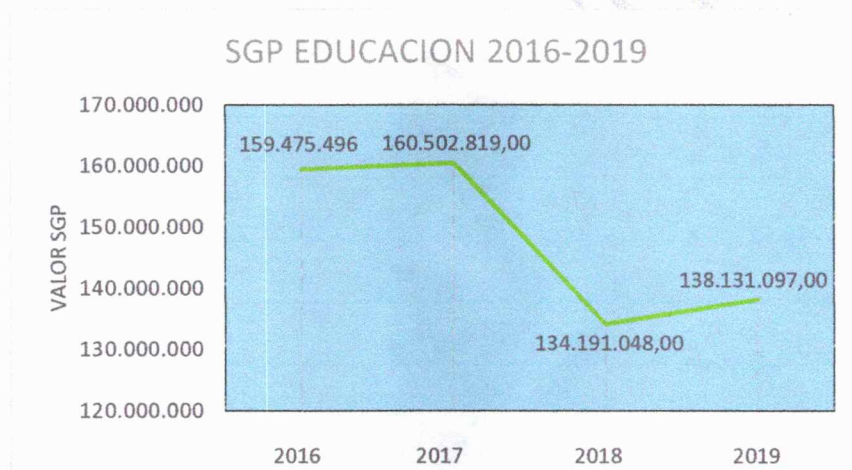
Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

A9

Como podemos apreciar en los datos que se extraen de la gráfica para la vigencia 2017, los recursos girados por la Nación por SGP al municipio suben un 10,08%, con relación al año 2016, al pasar de un monto de \$3.927.779.311 a un valor de \$4.323.689.388; no obstante si hacemos la comparación de la vigencia 2018 con respecto a la vigencia 2017, el incremento en los recursos del SGP es apenas de 0,76%, al pasar de \$4.323.689.388 a \$4.356.425.831; finalmente frente al incremento para el 2019 comparado con el 2018, éste fue de 10,57% al pasar de \$4.356.425.831,00 a \$4.817.106.864,00.


SGP Sector Educación



Grafica No. 14 Comportamiento SGP 2016-2019.

Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx

Podemos apreciar que los recursos del SGP para educación durante las vigencias 2016 y 2017 están cerca de los 160 millones de pesos y para las vigencias 2018 y 2019 sufren una reducción significativa de más del 15% al bajar a valores cercanos a 135 millones.

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			


SGP Sector Salud



Grafica No. 15 Comportamiento SGP 2016-2019.

Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx

Los recursos del Sistema General de participaciones del Sector salud, se han venido aumentando progresiva y constantemente desde la vigencia del 2016 a 2019. Cabe señalar que estos recursos son contabilizados en el presupuesto del municipio pero sin situación de fondos, es decir nunca llegan a las cuentas del municipio y son girados por el Ministerio de Hacienda directamente a las Entidades Prestadoras del Servicios de Salud, para cubrir los costos de atención en salud de los afiliados al régimen subsidiado en salud de los. Una pequeña parte de estos recursos, cerca de 30 millones de pesos son asignados cada año para adelantar acciones de salud pública.

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 861.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

27

SGP Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.



Grafica No. 16 Comportamiento SGP 2016-2019.

Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx


Los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico, del 2016 al 2019, han tenido un comportamiento con un crecimiento progresivo alrededor del 5% anual, no obstante nos enfrentamos a circunstancias de incertidumbre a raíz de los datos de población y pobreza del Censo 2018.

SGP Libre Destinación



Grafica No. 17 Comportamiento SGP 2016-2019.

Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.897.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

Como podemos extraer de los datos de la gráfica para la vigencia 2017, los recursos girados por la Nación por SGP al municipio suben un 15,89%, con relación al año 2016, al pasar de un monto de \$ 1.019.994.727 a un valor de \$1.182.094.655; no obstante si hacemos la comparación de la vigencia 2018 con respecto a la vigencia 2017, el incremento en los recursos del SGP es apenas de 1,89%, al pasar de \$ 1.182.094.655 a \$ 1.204.386.077; finalmente frente al incremento para el 2019 comparado con el 2018, fue de 10,27% al pasar de \$1.204.386.077 a \$ 1.328.074.740.


SGP Deporte



Gráfica No. 18 Comportamiento SGP 2016-2019.

Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx

La gráfica nos muestra que para la vigencia 2017, los recursos girados por la Nación por concepto de SGP para el sector deporte al municipio bajaron un 2,48%, con relación al año 2016, al pasar de un monto de \$78.456.763 a un valor de \$76.511.667 y siguieron bajando para la vigencia 2018 con respecto a la vigencia 2017, un 2,01%, al pasar de \$ 76.511.667 a \$ 74.976.675; no obstante para el 2019 comparado con el 2018, se incrementaron en un 11,45% al pasar de \$74.976.675 a \$ 83.558.533.

 San Mateo ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACA NIT:891.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

29


SGP Cultura



Grafica No. 19 Comportamiento SGP 2016-2019.

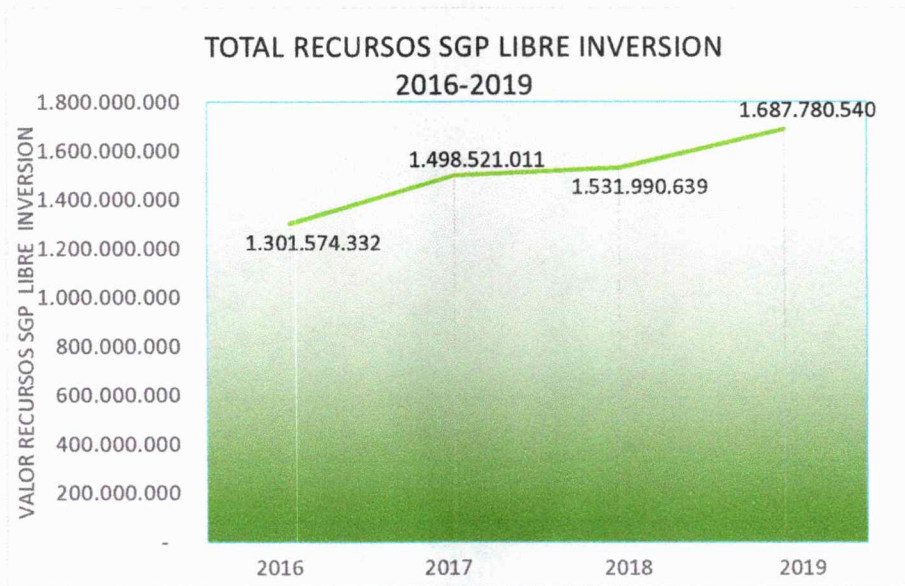
Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx

La gráfica nos muestra que para la vigencia 2017, los recursos girados por la Nación por concepto de SGP para el sector cultura al municipio bajaron un 2,48%, con relación al año 2016, al pasar de un monto de \$58.842.572 a un valor de \$57.383.750 y siguieron bajando para la vigencia 2018 con respecto a la vigencia 2017, un 2,01%, al pasar de \$57.383.750 a \$ 56.232.506; no obstante para el 2019 comparado con el 2018, se incrementaron en un 11,45% al pasar de \$56.232.506 a \$ 62.668.900.

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

30


SGP Libre Inversión.



Grafica No. 20 Comportamiento SGP 2016-2019.

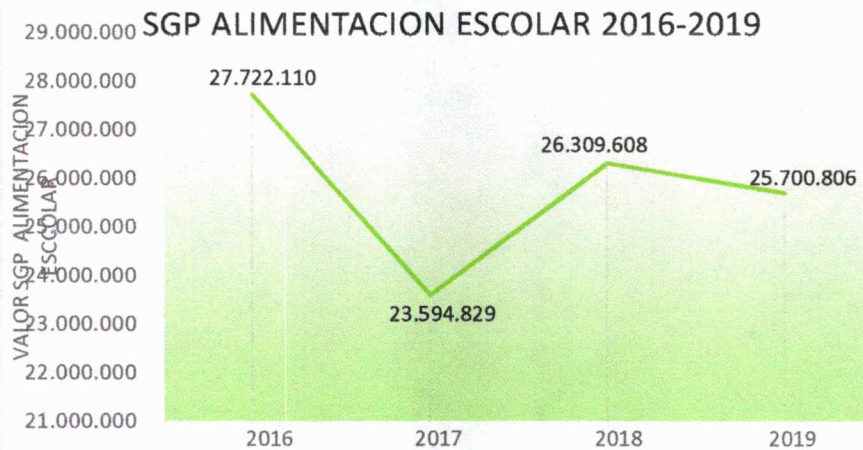
Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx

La gráfica nos muestra que para la vigencia 2017, los recursos girados por la Nación por concepto de SGP para libre inversión al municipio de San Mateo subieron un 15,13%, con relación al año 2016, al pasar de un monto de \$1.301.574.332 a un valor de \$1.498.521.011, para la vigencia 2018 con respecto a la vigencia 2017, el incremento fue de apenas un 2,23%, al pasar de \$1.498.521.011 a \$1.531.990.639; para el 2019 comparado con el 2018, se incrementaron en un 10,17% al pasar de \$1.531.990.639 a \$1.687.780.540.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

31

SGP Alimentación Escolar



Grafica No. 21 Comportamiento SGP 2016-2019.

Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx


Los recursos de alimentación han fluctuado entre el 2016 y el 2019 por un valor cercano a los 25 millones de pesos, estos recursos dependen del número de estudiantes matriculados en las diferentes instituciones educativas del municipio.

Recursos Propios Libre Destinación



Grafica No. 22 Comportamiento SGP 2016-2019.

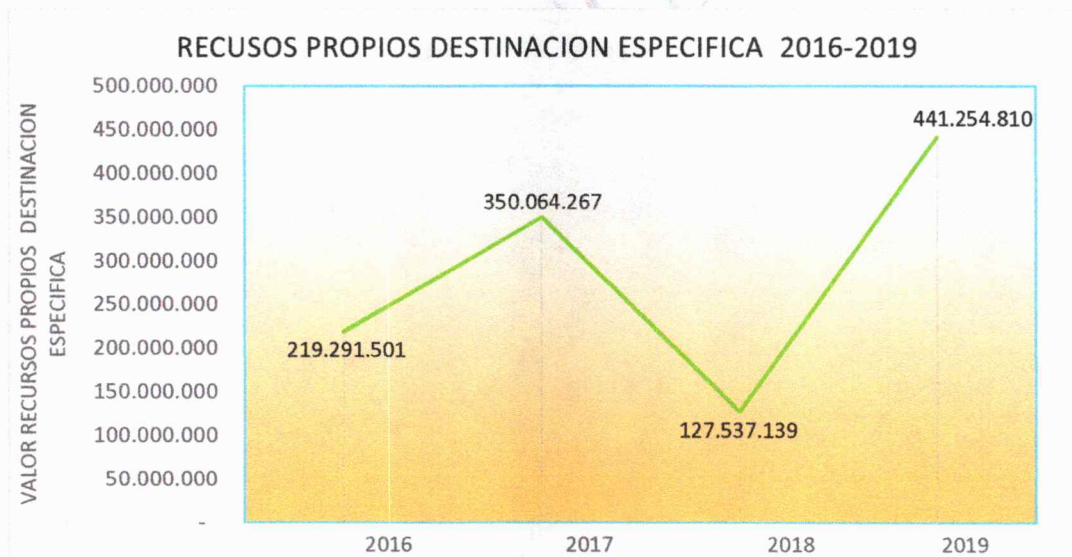
Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

32

Las principales fuentes de recursos propios de libre destinación en el municipio de San Mateo, son impuesto predial, impuesto de industria y comercio, sobre tasa al consumo de combustible, alquiler de maquinaria y arrendamiento de bienes inmuebles. Su comportamiento para el cuatrienio 2016 – 2019 fue variado, lo que no permite hacer una proyección hacia el futuro, ya que tal como nos muestra los datos de la gráfica para la vigencia 2017, los recursos propios de libre inversión recibidos por el municipio de San Mateo subieron un 57,64%, con relación al año 2016, al pasar de un monto de \$204.344.672 a un valor de \$323.149.991, para la vigencia 2018 con respecto a la vigencia 2017, disminuyeron considerablemente al pasar de \$323.149.991 a \$186.264.016, con una reducción del 58,65%; para el 2019 comparado con el 2018, se incrementaron en un 13,83% al pasar de \$186.264.016 a \$212.030.155.


Recursos Propios Destinación Específica



Grafica No. 23 Comportamiento SGP 2016-2019.

Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx

Las principales fuentes de recursos propios con destinación específica en el municipio de San Mateo, son estampilla adulto mayor, estampilla pro-cultura y fondo de seguridad ciudadana. Su comportamiento para el cuatrienio 2016 – 2019 fue variado, lo que no

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

permite hacer una proyección hacia el futuro, ya que tal como nos muestra los datos de la gráfica para la vigencia 2017, los recursos propios de libre inversión recibidos por el municipio de San Mateo subieron un 59,63%, con relación al año 2016, al pasar de un monto de \$219.291.501 a un valor de \$350.064.267, para la vigencia 2018 con respecto a la vigencia 2017, disminuyeron considerablemente al pasar de \$350.064.267 a \$127.537.139, con una reducción del 63,56%; para el 2019 comparado con el 2018, se incrementaron de manera importante al llegar al valor de \$441.254.810.

BASE PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS

La proyección de los ingresos se realizó teniendo en cuenta el comportamiento de los mismos, presentado durante el cuatrienio 2016 – 2019, recopilando las ejecuciones presupuestadas de ingresos aportadas por la Secretaría de Hacienda del Municipio, haciendo las proyecciones respectivas a cada concepto de ingresos, revisando detalladamente la ejecución de cada uno durante dicho periodo, siguiendo las recomendaciones técnicas y de ley formuladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a que las proyecciones deben realizarse de forma conservadora y prudente, con el fin de no generar expectativas falsas en el gasto.

PRESUPUESTO ESTIMADO DE INGRESOS 2020-2023

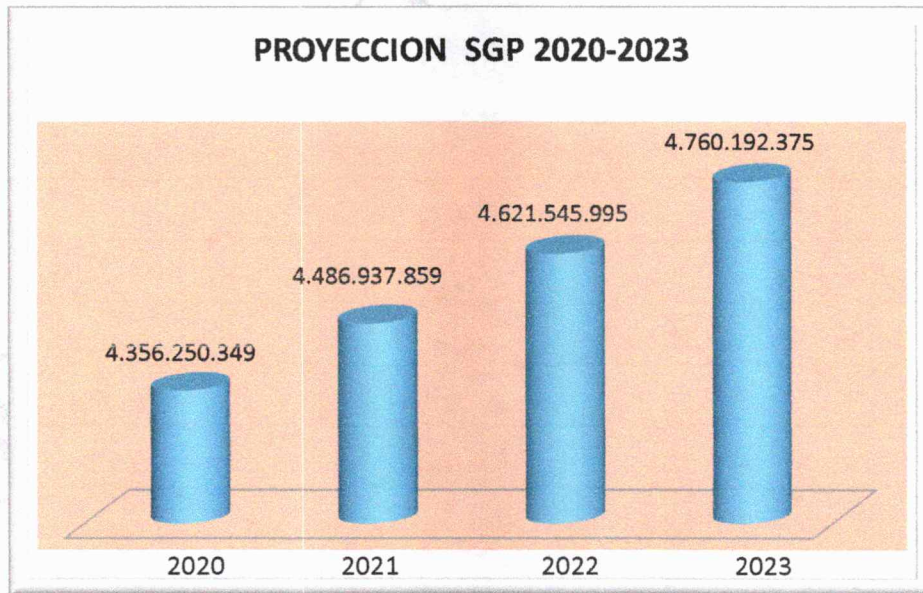
El comportamiento proyectado de los ingresos totales del municipio de San Mateo para el periodo 2020 – 2023, asciende a la suma de \$23.383.611.750, destacándose que el 77,93% de estos recursos provienen del Sistema General de Participaciones, lo que implica que la ejecución del Plan de Desarrollo está condicionado a los recursos que le transfiere la Nación al Municipio, a su vez los recursos propios del municipio apenas representan el 9,23%, de los cuales aproximadamente el 50% son recursos de destinación específica. Finalmente se proyecta que un 12,82% de los recursos del cuatrienio se obtengan de otras fuentes no ordinarias como son: recursos de cofinanciación de entidades del orden departamental y nacional y recursos del crédito.

34


DETALLE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TOTAL SGP	4.356.250.349	4.486.937.869	4.621.545.995	4.760.192.375	18.224.926.579
EDUCACION	158.075.115	162.817.368	167.701.890	172.732.946	661.327.319
SALUD	735.563.709	757.630.620	780.359.539	803.770.325	3.077.324.193
APSB	429.174.810	442.050.054	455.311.556	468.970.903	1.795.507.323
LIBRE DESTINACION	1.183.637.550	1.219.146.677	1.255.721.077	1.293.392.709	4.951.898.012
DEPORTE	78.375.910	80.727.187	83.149.003	85.643.473	327.895.573
CULTURA	58.781.932	60.545.390	62.361.752	64.232.604	245.921.678
LIBRE INVERSION	1.504.966.631	1.550.115.630	1.596.619.099	1.644.517.672	6.296.219.032
REC. PROP LIBRE DESTINACION	231.447.209	238.390.625	245.542.344	252.908.614	968.288.793
Predial	73.004.306	75.194.435	77.450.268	79.773.776	305.422.786
Ind. Y Comercio	90.662.958	93.382.847	96.184.332	99.069.862	379.299.999
Sob. Combustible	43.531.078	44.837.010	46.182.121	47.567.584	182.117.793
Alqui. Maquinaria	17.189.470	17.705.154	18.236.309	18.783.398	71.914.331
Arrend. Bienes	7.057.882	7.269.618	7.487.707	7.712.338	29.527.546
REC. PROP DESTIN ESPECIFICA	284.536.929	293.073.037	301.865.228	310.921.185	1.190.396.379
CREDITO Y COFINANCIACION	300.000.000	1.000.000.000	1.500.000.000	200.000.000	3.000.000.000
TOTAL RECURSOS	5.172.234.487	6.018.401.522	6.668.953.567	5.524.022.174	23.383.611.750

Tabla No. 1. Proyección Fuentes de Financiación Municipio de San Mateo.
Fuente: El autor

Sistema General de Participaciones.



Grafica No. 24. Proyección Ingresos SGP 2020-2023.
Fuente: El autor

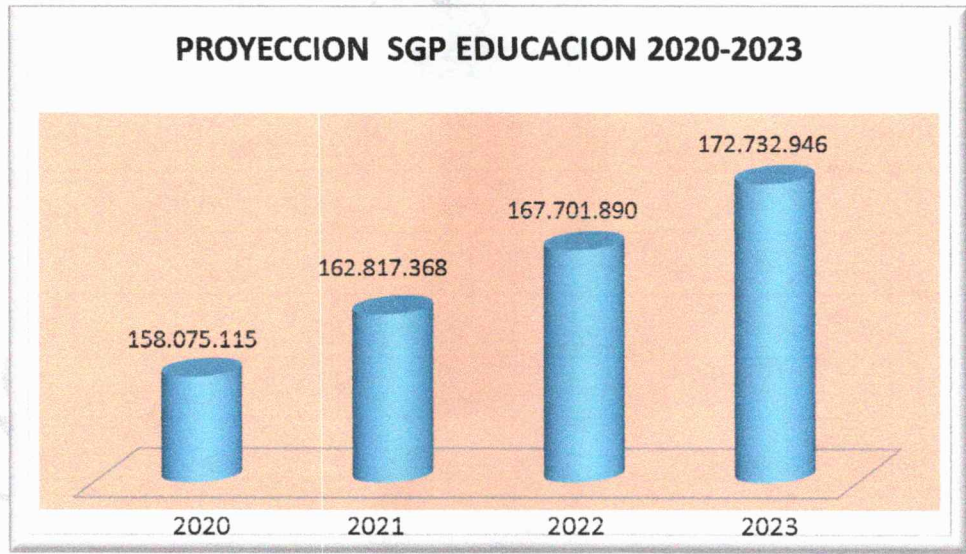
 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

35


La proyección de los recursos de la Nación por SGP que cuenta el municipio se calcularon teniendo como base el promedio del cuatrienio 2016 – 2019 y estimando un crecimiento del 3%, por lo que se refleja un crecimiento constante y sostenido, sin embargo esta estimación tiene gran incertidumbre ya que con los resultados arrojados por el Censo de Vivienda y Población realizado por el DANE en el año 2018, donde el número de habitantes y las Necesidades Básicas Insatisfechas de la población del municipio disminuyeron, que son las principales variables utilizadas por Planeación Nacional para calcular del SGP para las diferentes entidades del orden territorial, además con la crisis económica generada por el COVID-19, que sin duda, afectará el crecimiento económico y los recursos de la Nación, lo que por ahora, genera incertidumbre en el monto de los recursos, no solo para el municipio de San Mateo sino para todos los municipio del País.

A continuación se presenta una serie de gráficas que muestran la proyección de los recursos para la vigencia 2020-2023 de cada uno de los sectores en los que se discriminan las transferencias del SGP

SGP Sector Educación



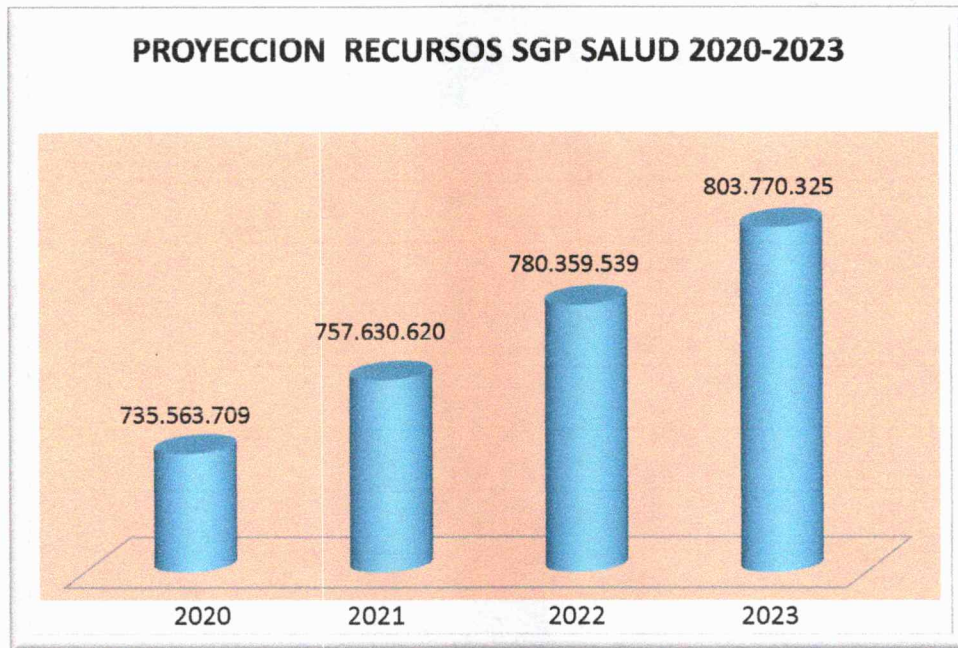
Grafica No. 25. Proyección Ingresos SGP Educación 2020-2023.
Fuente: El autor

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

36


Podemos apreciar que los recursos del SGP para educación durante las vigencias 2020 a 2023 están cerca de los 160 millones de pesos según proyección se incrementará un 3% cada vigencia, sin embargo estos recursos están condicionados al número de alumnos matriculados en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio.

SGP Sector Salud



Grafica No. 26. Proyección Ingresos Salud SGP 2020-2023.
Fuente: El autor

Los recursos del Sistema General de participaciones del Sector salud, se han proyectado con un aumento del 3% anual. Cabe señalar que estos recursos son contabilizados en el presupuesto del municipio pero sin situación de fondos, es decir nunca llegan a las cuentas del municipio y son girados por el Ministerio de Hacienda directamente a las Entidades Prestadoras del Servicios de Salud, para cubrir los costos de atención en salud de los afiliados al régimen subsidiado en salud de los. El monto de estos recursos está sujeto al número de afiliados al Régimen Subsidiado del Sistema de Salud.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

SGP Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.



Grafica No. 27. Proyección Ingresos SGP APSB 2020-2023.

Fuente: El autor


Los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico proyectados para el cuatrienio 2020 – 2023, se proyectaron a partir del promedio de lo girado en el cuatrienio 2016 - 2019, incrementados en un 3%.

SGP Libre Destinación



Grafica No. 28. Proyección Ingresos SGP Libre Destinación 2020-2023.

Fuente: El autor

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

32

Cabe señalar que las proyecciones aquí presentadas están susceptibles de ajustes, tan pronto sean asignados los recursos del SGP para el 2020, donde se tendrán en cuenta las variables de población y pobreza arrojadas por el DANE. También es importante aclarar que de los recursos SGP LIBRE DESTINACIÓN, se destinan para funcionamiento, tal como lo establece la Constitución Política de Colombia.

SGP Deporte




Grafica No. 29. Proyección Ingresos SGP Deporte 2020-2023.
Fuente: El autor

SGP Cultura



Grafica No. 30. Proyección Ingresos SGP Cultura 2020-2023.
Fuente: El autor

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.921-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

39.

Igualmente que en los demás sectores financiados con recursos del Sistema General de Participaciones se hacen unas proyecciones tomando el promedio del cuatrienio anterior y estimando un incremento anual del 3%.

SGP Libre Inversión.




Grafica No. 31. Proyección Ingresos SGP Libre Inversión 2020-2023.
Fuente: El autor

En este sector la proyección se hace promediando los recursos que recibió el municipio en el cuatrienio 2016 – 2019, incrementados en un 3%, pero al igual que en los demás sectores a financiar con los recursos del SGP, existe una gran incertidumbre debido a la crisis económica generada por el COVID – 19 y por el cambio en las cifras con las cuales se venían calculando estos recursos por el DNP, a raíz de la disminución de la población y la pobreza en el municipio.

RECURSOS PROPIOS

Una segunda fuente de recursos con la que se dispone para la financiación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, "Nuestro Compromiso es San Mateo", consiste en los recursos propios, y es allí donde se deberá hacer un gran esfuerzo encaminado a subir el porcentaje de estos

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

recursos y así disminuir la dependencia que el municipio tiene de los recursos del SGP. Existen dos clases de Recursos Propios: de Libre Destinación y de Destinación Específica.


Recursos Propios Libre Destinación

Están conformados básicamente por impuesto predial, impuesto de industria y comercio, sobretasa al combustible y arrendamiento de bienes tanto inmuebles como el arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo de propiedad del municipio.



Grafica No. 32. Proyección Ingresos Propios Libre Destinación 2020-2023.
Fuente: El autor

Como ya se mencionó las principales fuentes de recursos propios de libre destinación en el municipio de San Mateo son: **Impuesto Predial**, que representa el 31,87%, representado en un valor de \$73.004.306 para el primer año, es decir 2020, **Industria y Comercio**, aportando el 39,17% del total de Recursos Propios de Libre Destinación, que para el 2020 de estima en \$90.662.958, **Sobretasa al Consumo de Combustible**, genera el 18,8% del total de estos recursos, que para el caso del 2020 serán \$43.531.078, **Alquiler de maquinaria y Equipo**, representa el 7,42%, para el 2020 \$17.189.470 y **Arrendamiento de Bienes Inmuebles**, que aporta el 3,04%, es decir \$7.057.882 para la vigencia 2020.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

41

Recursos Propios Destinación Específica


Las principales fuentes de recursos propios con destinación específica en el municipio de San Mateo son: **Estampilla Adulto Mayor**, **Estampilla Pro-Cultura** y **Fondo de Seguridad Ciudadana**. Como su nombre lo indica están creados para atender sectores específicos y en su norma de creación establecen toda la reglamentación inherente a la forma como se distribuyen y como se ejecutan.



Grafica No. 33. Proyección Ingresos Propios Destinación Específica 2020-2023.
Fuente: El autor

RECURSOS DEL CREDITO

Como respuesta a la necesidad de controlar el manejo adecuado de los recursos de crédito de las entidades territoriales, el Congreso expidió las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, normas que enmarcan los mecanismos ídneos para determinar la capacidad de pago y las necesidades de crédito individuales y reales, con el objetivo de evitar los sobreendeudamientos, sin que ello afecte su operación y/o el cumplimiento de su misión institucional.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	


El municipio de San Mateo le ha dado un buen manejo a sus necesidades de crédito, mediante el efectivo cumplimiento de pago, de manera oportuna, de sus acreencias con el sector financiero, contando siempre con la previa negociación de las mejores condiciones financieras. De este modo se estimula la utilización de este instrumento de financiación para adquirir aquellos recursos que son estrictamente necesarios, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Para el cuatrienio 2020 – 2023 se podrán presupuestar recursos de crédito del orden de \$1.500.000.000, los cuales corresponderían a aprobaciones por parte del Concejo Municipal para desembolsos estimados durante las vigencias 2021 y 2022 con entidades del sector financiero nacional.

Lineamientos para la estimación de gastos

En las proyecciones realizadas para los gastos del periodo de gobierno 2020 – 2023, son concordantes con las estimaciones del plan financiero y consistentes con las metas del marco fiscal de mediano plazo.

Igualmente se plantea la estimación de los gastos de funcionamiento, los cuales están dentro de los límites de la Ley 617 de 2000 y en cumplimiento de lo establecido por la Ley 819 de 2003, busca que los presupuestos de gastos de las entidades públicas reflejen las apropiaciones que realmente se necesitan y se van a ejecutar, muy especialmente especialmente las contenidas en el Plan de Desarrollo, la administración someterá posteriormente a consideración del Concejo Municipal, si es el caso, las autorizaciones para hacer uso de la herramienta de las vigencias futuras para inversión y funcionamiento que sean necesarias para darle mejor dinamismo a la ejecución presupuestal, para el normal funcionamiento de la administración y poder dar cumplimiento a los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Nuestro Compromiso es San Mateo"

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

A3

Presupuesto de Gastos

Las proyecciones de los gastos de funcionamiento y de la deuda pública dependen principalmente de las posibilidades efectivas de ingreso, diferenciando los usos posibles, de acuerdo con la destinación específica que estos puedan tener. De este modo las proyecciones de los gastos de funcionamiento se ajustaron con un cálculo responsable de estas limitaciones, y los gastos por servicio de deuda se proyectaron considerando todas las condiciones de los créditos actuales.


CUENTA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Gastos de Funcionamiento	1.200.759.299	1.248.789.671	1.298.741.258	1.350.690.908	5.098.981.136
Servicio a la Deuda	320.135.376	299.408.376	278.681.376	257.954.376	1.156.179.504
Plan de Inversiones	3.469.715.871	4.283.130.815	4.898.846.094	3.716.911.506	16.368.604.286
GASTOS TOTALES	4.990.610.546	5.831.328.862	6.476.268.728	5.325.556.790	22.623.764.926

Tabla No. 2. Presupuesto de Gastos.
Fuente: Secretaría de Hacienda

Las proyecciones en materia de gastos para el periodo 2020 – 2023 son congruentes con las estimaciones del plan financiero y consistentes con las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo, igualmente cumplen con lo establecido en la Ley 819 de 2003.

La Administración Municipal someterá a consideración del Concejo Municipal, cuando se estime conveniente las autorizaciones de vigencias futuras para inversión y funcionamiento que sean necesarias para darle cumplimiento a los proyectos del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento del municipio.

De los recursos que se estima recaudar para el periodo 2020 – 2023, el 22,53%, por un valor de \$5.098.981.136, serán destinados a financiar los gastos de funcionamiento (Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y Personería Municipal), que dadas las circunstancias que se presentan actualmente, únicamente se proyecta un crecimiento del 3% anual; el 5,11%, que representa \$1.156.179.504, recursos que se destinarán para cubrir oportunamente el servicio de la deuda que va disminuyendo cada año ya que al disminuir el monto de la deuda, disminuye el valor de los intereses y el 69,79%, es decir \$16.368.604.286 de recursos ordinarios, del crédito y de cofinanciación, serán destinados

 ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
ACUERDO MUNICIPAL			

para la financiación de los proyectos de inversión que hacen parte del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Nuestro Compromiso es San Mateo"

Gastos de Funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento para el municipio de San Mateo son financiados con los ingresos corrientes de libre destinación, bajo los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, de tal manera que sean suficientes para atender las obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional y liberar recursos para financiar una mayor inversión.

CUENTA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Funcionamiento Alcaldia	962.580.633	1.001.083.868	1.041.127.212	1.082.772.301	4.087.564.004
Gastos de personal	723.496.407,00	752.436.263	782.533.714	813.835.062	3.072.301.446
Gastos Generales	204.724.226	212.913.195	221.429.723	230.286.911	869.354.055
Transferencias	34.360.000,00	35.734.400	37.163.776	38.650.327	145.908.503
Concejo Municipal	107.909.214,00	112.225.583	116.714.606	121.383.190	458.232.593
Personeria Municipal	130.269.452,29	135.480.230	140.899.440	146.535.417	553.184.539
GASTOS TOTALES	1.200.759.299	1.248.789.671	1.298.741.258	1.350.690.908	5.098.981.136


Tabal No. 3. Gastos de funcionamiento.

Fuente: Secretaria de Hacienda

Los gastos de personal se proyectan a un crecimiento del 4% anual, en concordancia con la estrategia de eficiencia en el uso de los recursos y austeridad en el gasto, que es lo que se estima por el incremento salarial de cada año a todos los servidores públicos.

Servicio de la Deuda

En lo que respecta al servicio de la deuda, la Secretaria de Hacienda continuará dando estricto cumplimiento a las obligaciones con la banca y mejorando el perfil de la deuda, empleando mecanismos tales como reprogramación y reestructuración de la misma, para así garantizar un bajo nivel de endeudamiento, una disminución en tasas y ampliación de plazos para liberar recursos cuyo destino final es la inversión social contenida dentro del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Nuestro Compromiso es San Mateo"

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

Para los años 2020 – 2023 se proyecta causar, por concepto de servicio de la deuda la suma de \$1.156.179.504, con los cuales se cubre la amortización de la deuda interna con la banca comercial. 45

CUENTA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Servicio a la Deuda	320.135.376	299.408.376	278.681.376	257.954.376	1.156.179.504
Amortización de Capital	245.000.000	245.000.000	245.000.000	245.000.000	980.000.000
Intereses y Comisiones	75.135.376	54.408.376	33.681.376	12.954.376	176.179.504

Tabla No. 4. Servicios de la Deuda.


Fuente: Secretaria de Hacienda

Artículo 45. Ejecucion del Plan

Programa de ejecución del Plan de Desarrollo armonizado con el Esquema de Ordenamiento Territorial.


En cumplimiento de las disposiciones legales y con el propósito de armonizar el Plan de desarrollo 2020 – 2023 "Nuestro Compromiso es San Mateo", de conformidad y en coordinación con lo establecido en las actuaciones y estrategias previstas en el Esquema de ordenamiento Territorial y en los instrumentos que lo desarrollan se ejecutarán de manera priorizada los proyectos que se describen a continuación.

PROYECTOS PRIORITARIOS	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el transporte escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que vivan en el campo para que se desplacen a las diferentes Instituciones Educativas del Municipio. 	Secretaría de Planeación
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el programa de alimentación escolar para todos los estudiantes, garantizando calidad, oportunidad y cubrimiento. 	Secretaría de Planeación
<ul style="list-style-type: none"> Dotación de material didáctico y kit escolar para las diferentes Instituciones Educativas del municipio. 	Secretaría de Planeación
<ul style="list-style-type: none"> Dotación y mantenimiento de las instalaciones del nuevo centro de salud del municipio. 	Secretaría de Planeación
<ul style="list-style-type: none"> Organizar y apoyar diferentes eventos deportivos y recreativos en el municipio. 	Coordinador de Deportes

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

46

<ul style="list-style-type: none"> Organizar y apoyar diferentes actividades artísticas y culturales en el municipio. Brindar atención de calidad a los adultos mayores en condición de abandono a través del Centro de Bienestar de la Tercera Edad "Marcos Guevara". Construcción de placa huellas en los sitios más críticos de las vías rurales del municipio. Mantenimiento rutinario de las vías vereda les del municipio. Construcción y mejoramiento de vivienda para las familias más necesitadas del municipio. Mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Adecuación, mantenimiento y remodelación de la infraestructura educativa. Adecuación, mantenimiento y remodelación de la infraestructura de propiedad el municipio. Apoyo a proyectos y cadenas productivas para los campesinos del municipio, mediante insumos agropecuarios como semillas, abonos e insumos requeridos para sus cultivos. Reconstrucción, adecuación, ampliación y mantenimiento de distritos y canales de riego que permita que los productores agropecuarios programen mejor sus cosechas. Asistencia técnica con calidad y oportunidad, que le permita al productor agropecuario disminuir sus pérdidas por plagas, enfermedades u otros factores que puedan afectar sus cultivos o animales. Diversificación de la producción tradicional, apoyando proyectos innovadores en el municipio. 	<p>Coordinador de Cultura</p> <p>Secretaria de Planeación</p> <p>Secretaria de Planeación</p> <p>Secretaria de Planeación</p> <p>Secretaria de Planeación</p> <p>Servisanmateo - Secretaria de Planeación</p> <p>Secretaria de Planeación</p> <p>Secretaria de Planeación</p> <p>UMATA</p> <p>UMATA - Secretaria de Planeación</p> <p>UMATA</p> <p>UMATA</p>
---	--

 San Mateo ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACA NIT:891.857.821-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Pagina 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

47

<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al turismo mediante campañas de difusión y fomento de los operadores turísticos existentes en el municipio. 	Secretaria de Planeación
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación, mantenimiento y optimización planta de tratamiento de agua potable del casco urbano. 	Secretaria de Planeación
<ul style="list-style-type: none"> • Dar soluciones individuales de agua potable para familias de la zona rural que aún no cuentan con el servicio de agua potable y saneamiento básico. 	Secretaria de Planeación
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo económico para la ampliación de cobertura eléctrica del área rural. 	Secretaria de Planeación
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y preservación de áreas de interés ambiental en el municipio. 	Secretaria de Planeación
<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de educación sobre buen manejo y cuidado de los recursos naturales. 	UMATA
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios y diseños futura construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Casco Urbano. 	UMATA
	Secretaria de Planeación

Artículo 46. Control de Legalidad. Envíese copia del presente Acuerdo al Despacho del Gobernador de Boyacá, para el control de legalidad previsto en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, literal a) numeral 7.


Artículo 47. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de San Mateo, a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinte (2020)


EDGAR GERARDO DIAZ ANGARITA
 Presidente Concejo Municipal


MARIA ELENA GALLON MONTAÑEZ
 Secretaria del Concejo Municipal

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:991.897.921-1	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FORMATO	
		F-GA-06	Página 1 de --
		Version 0	2017
		ACUERDO MUNICIPAL	

46

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO
(BOYACÁ)

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo N° 006 del 31 de mayo de 2020. Correspondiente al proyecto de acuerdo N° 003 del treinta (30) de Abril de 2020 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "NUESTRO COMPROMISO ES SAN MATEO" PARA EL PERIODO 2020 – 2023, SURTIÓ**



PRIMER DEBATE: Mayo 12, 14, 15, 16, 18, 20, 25 y 26 del 2020 en sesión plenaria.

SEGUNDO DEBATE: Mayo treinta (31) uno sesion plenaria

La iniciativa fue presentada por el Señor MILTON DIAZ BONILLA Alcalde Municipal y actuó como ponente del proyecto EL HONORABLE CONCEJAL **EDGAR GERARDO DIAZ ANGARITA** dando favorable para la aprobación de este proyecto de acuerdo.

Para constancia se firma la presente a los TREINTA Y UNO (31) del mes de mayo de 2020.


MARÍA ELENA GALLÓN MONTAÑEZ
 Secretaria Del Concejo


 SAN MATEO ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACA NIT: 891.857.821-1	<h1>SANCIÓN</h1>	CODIGO:	A-MECI-GA-FO-07	
		VERSION:	0	
		FECHA EMISION	29-09-2017	

49

Recibí el Acuerdo No 006 de Mayo 31 de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "Nuestro Compromiso es San Mateo" para el periodo 2020- 2023. Hoy Cuatro (04) de Junio de dos mil veinte (2020).


MERCEDES CASAS RAMIREZ
 Secretaria

SANCIONADO
 Junio 08 de 2020


MILTON DIAZ BONILLA
 Alcalde Municipal

CONSTANCIA

Se deja constancia que el presente acuerdo fue publicado por los altoparlantes de la Alcaldía Municipal de San Mateo y en cumplimiento de las normas legales se fija en un lugar visible en la Cartelera de la Alcaldía Municipal, por término de tres (3) días a partir del Ocho (08) de Junio de dos mil veinte (2020).


MERCEDES CASAS RAMIREZ
 Secretaria

ELABORACION	REVISION	APROBACION
Elaborado por.....	Revisado por.....	Aprobado por.....